

---

**ACUERDO N° 02**  
**(MAYO 28 DE 2012)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO “LA VOLUNTAD DEL PUEBLO” PARA EL PERIODO 2012- 2015 DEL MUNICIPIO DE MANI CASANARE.**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE MANÍ**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las previstas en el numeral 2, del artículo 313 de la Constitución Política, los artículos 34 y siguientes de la Ley 152 de 1994, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 y ...

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, es atribución del Concejo Municipal adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas.

Que el artículo 339 de la Constitución Política establece que es deber de las entidades territoriales adoptar de manera concertada planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas.

Que el artículo 36 de la Ley 152 de 1994 establece las reglas y procedimientos para la elaboración y adopción de los planes de desarrollo de los municipios.

Que el Consejo de Gobierno recibió el proyecto del plan en forma integral y procedió a su consolidación, el cual se articuló con el proceso de participación comunitaria.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el literal g, artículo 3, de la ley 152 de 1994, se realizó un proceso de participación comunitaria de 8 talleres zonales rurales, que incluyeron 32 mesas de trabajo, 3 Talleres zonales urbanos, que incluyeron 14 mesas de trabajo y 14 talleres sectoriales que incluyeron igual número de mesas de trabajo.

Que la Alcaldesa Municipal presentó al Consejo Territorial de Planeación el proyecto de Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 “La Voluntad del Pueblo” para su análisis y discusión de conformidad con el numeral 5, artículo 39 de la Ley 152 de 1994.

---

Que el Consejo Territorial de Planeación revisó el documento de Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 “La Voluntad del Pueblo”, y emitió su concepto, cuyas recomendaciones formuladas serán tenidas en cuenta dentro del proceso de consolidación del documento final en los debates del Concejo Municipal.

Que durante los meses de marzo y abril el Consejo de Gobierno profundizó y desarrolló el proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 “La Voluntad del Pueblo” teniendo en cuenta los resultados del proceso de participación comunitaria, aprobándolo en reunión del día 23 de abril de 2012.

Que la Alcaldesa Municipal presentó a consideración del Concejo Municipal, el Proyecto de Acuerdo por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo para el municipio de Maní que contiene la parte estratégica y el plan plurianual de inversiones con los siguientes anexos: Documento técnico de Diagnóstico, Documento Técnico de Formulación estratégica, Matriz de Metas e Indicadores y Plan Plurianual de Inversiones.

Que el artículo 366 de la Constitución Política, establece que es finalidad y objetivo fundamental del Estado el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, al igual que la solución de las necesidades básicas insatisfechas y, que para tal efecto en los planes integrales de desarrollo de las entidades territoriales el gasto público social tendrá prioridad.

Que las dimensiones, objetivos, programas, subprogramas y metas del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 “La Voluntad del Pueblo”, son coherentes con El Plan Nacional de Desarrollo y el proyecto de Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015 “*La que Gana es la Gente*”, teniendo en cuenta el ejercicio de las respectivas competencias y observando los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

Que el artículo 36 de la Ley 152 de 1994, establece que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

Que la Alcaldesa municipal a través del equipo Asesor formuló el Plan de Desarrollo bajo los lineamientos y metodología incluida en el anexo A de la guía “Planeación para el Desarrollo Integral en las Entidades Territoriales”, El Plan de Desarrollo Municipal 2012 - 2015, publicada por el Departamento Nacional de Planeación, que permite a partir de una secuencia lógica de identificación, comprensión y respuesta, la generación de metas de

---

resultado y de producto dentro de un marco estratégico, en procura de un mayor bienestar de la comunidad a través del manejo eficiente de los recursos.

## **ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** ADÓPTESE para el municipio de Maní el Plan de Desarrollo Municipal denominado “La Voluntad del Pueblo” para la vigencia 2012-2015.

Parágrafo: Son parte del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 “La Voluntad del Pueblo” los siguientes documentos: 1. Documento técnico de Diagnóstico, 2. Documento Técnico de Formulación estratégica, 3. Matriz de Metas e Indicadores y 4. Plan Plurianual de Inversiones.

**ARTÍCULO 2º:**PRESENTACIÓN, PRINCIPIOS Y ENFOQUES DEL PLAN. El presente Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 “La Voluntad del Pueblo” se orienta por los enfoques de:

**Derechos Humanos:**Se realizará una gestión pública municipal efectiva para la protección de los derechos fundamentales e integración social de la población sin distinción económica, social, cultural o religiosa

**Género:**Las acciones institucionales de la Administración 2012-2015, estarán encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de la población maniceña, con equidad de género enfatizando en la infancia, la adolescencia y la familia.

**Población:**Se ofrecerán mejores condiciones de vida a la población residente en el territorio Maniceño con la ampliación de las coberturas y mejoramiento de la calidad de los servicios de acueducto y saneamiento básico, garantizando la protección de los recursos naturales

**Participación:** Se prestaran los servicios institucionales con eficacia, eficiencia y efectividad de acuerdo a las competencias territoriales asignadas por la ley, con inclusión y participación de la comunidad en los procesos de planeación y control social, manteniendo las condiciones de orden público y convivencia pacífica que permitan generar confianza de la comunidad en las instituciones oficiales

**ARTÍCULO 3º:** CONTENIDOS DEL PLAN: El Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 “La Voluntad del Pueblo”, contiene cuatro capítulos: 1.Parte Estratégica, 2.Plan de Inversiones 3. Respuesta a temas de política nacional y cumplimiento legal 4.Mecanismos de ejecución y evaluación.

---

## Capítulo 1. PARTE ESTRATÉGICA

**ARTÍCULO 4º: DIMENSIONES DE DESARROLLO.** El Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 “La Voluntad del Pueblo”, está integrado por cinco dimensiones, que se describen a continuación:

### **4.1 SOCIOCULTURAL: MANI, COMPETITIVO Y EQUITATIVO**

Las acciones institucionales de la administración 2012-2015 estarán encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de la población maniceña mediante la ampliación de la cobertura y mejoramiento de la calidad de los servicios de salud, educación, agua potable, saneamiento básico, cultura, recreación y deporte, promoviendo la formación técnica, tecnológica y profesional, con acceso a las TICS, garantizando el derecho a la vivienda digna y la protección de niños, niñas, adolescentes, mujeres víctimas de la violencia, adultos mayores, personas víctimas del conflicto armado, población en condición de discapacidad y desplazados.

### **4.2 AMBIENTE NATURAL: MANÍ CON OFERTA AMBIENTAL**

La gestión administrativa promoverá la conservación y recuperación de los recursos naturales y ecosistemas estratégicos, mediante la adquisición de predios, el uso de buenas prácticas en producción primaria, la cultura ambiental, la gestión del riesgo natural y antrópico y el ajuste del ordenamiento territorial. Así mismo propenderá por la mitigación y compensación ambiental por los impactos causados a los ecosistemas estratégicos por la agroindustria y la explotación de hidrocarburos en el territorio Maniceño.

### **4.3 AMBIENTE CONSTRUIDO: MANÍ CON INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO**

La inversión municipal propenderá por el desarrollo económico y social de la población mediante la ampliación de las coberturas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, gas y electricidad, promoviendo el ordenamiento territorial, la conservación, recuperación, adecuación y construcción de espacio público, equipamiento colectivo, y mejoramiento de la infraestructura vial como ejes articuladores de la integración regional y consolidación de la agroindustria y el turismo.

---

#### **4.4 ECONOMICA: MANÍ PRODUCTIVO Y COMPETITIVO**

Se gestionará un modelo económico basado en la productividad con dos enfoques, uno hacia la seguridad alimentaria de la población del municipio, y el otro hacia la competitividad de la ganadería como principal renglón de la economía maniceña. Así mismo, se promoverá la consolidación de la cadena turística y el desarrollo de la agroindustria, mediante la promoción de alianzas estratégicas público-privadas, asistencia técnica, transferencia de tecnología y apoyo al desarrollo de proyectos sostenibles, con disponibilidad y oportunidad de bienes y servicios que dinamicen la oferta, la demanda y generen nuevas oportunidades de empleo e ingresos a sus habitantes.

#### **4.5 POLITICO ADMINISTRATIVA: MANÍ CON GESTION TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA**

Se prestarán los servicios institucionales con eficacia, eficiencia y efectividad de acuerdo a las competencias territoriales asignadas por la ley, implementando el sistema integrado de gestión de calidad, la aplicación de tecnologías de información y comunicaciones TIC's, con inclusión y participación de la comunidad en los procesos de planeación y control social, manteniendo las condiciones de orden público y convivencia pacífica que permitan generar confianza de la comunidad en las instituciones oficiales.

**ARTÍCULO 5º: VISION.** En el año 2024, el municipio de Maní será un eje de movilidad regional, con talento humano competitivo, saludable y comprometido con los recursos naturales y la gestión del riesgo, cobertura y calidad en la prestación de los servicios sociales, economía propia basada en la ganadería, la agroindustria y el turismo integrando al folclor llanero y riqueza paisajística, con manejo gerencial, participativo y transparente de los recursos públicos, generando calidad de vida, convivencia pacífica y equidad de género a toda la población especialmente a la infancia, la adolescencia y la familia.

**ARTÍCULO 6º: OBJETIVO GENERAL.** Proyectar un modelo de desarrollo integral del municipio de Maní, con coberturas en agua potable y saneamiento básico, integración vial regional, calidad en el servicio de salud, masificación de las tecnologías de la información y comunicaciones, formación de competencias laborales, seguridad alimentaria y oferta de bienes y servicios, generando oportunidades de empleo e ingresos a las familias, soportados en la gestión eficiente y transparente de los recursos públicos durante el periodo 2012 - 2015.

## ARTÍCULO 7º: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

1. Constituir una población competitiva y equitativa en todo el territorio Maniceño.
2. Garantizar la oferta ambiental mediante la protección de los ecosistemas estratégicos y de importancia paisajística, minimización del riesgo y el reordenamiento del territorio.
3. Construir, mantener y adecuar infraestructuras soporte para el desarrollo económico y social del municipio.
4. Aprovechar la potencialidad productiva del municipio para la generación de empleo y dinamización de la economía.
5. Garantizar la prestación de los servicios institucionales mediante la modernización de la gestión pública, los ambientes laborales y la participación ciudadana.

## ARTÍCULO 8º: PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y METAS

<i>DIMENSION</i>	<b>MANI, COMPETITIVO Y EQUITATIVO</b>
<i>OBJETIVO ESTRATÉGICO</i>	<b>CONSTITUIR UNA POBLACIÓN COMPETITIVA Y EQUITATIVA EN TODO EL TERRITORIO MANICEÑO</b>
<i>PROGRAMA ESTRATÉGICO</i> 1	<b>COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO HUMANO</b>
<i>METAS DE RESULTADO</i>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aumentar al 65% la cobertura de educación preescolar (grado 0) de niños y niñas entre los 5 y 6 años residentes en el municipio con prioridad de la población acompañada por la RED UNIDOS</li> <li>2. Sostener en el 100% la cobertura de educación básica y media de niños, niñas y adolescentes en edad escolar residentes en el municipio con prioridad de la población acompañada por la RED UNIDOS</li> <li>3. Disminuir en un 2% la deserción escolar interanual en el municipio</li> <li>4. Disminuir en 4 puntos la tasa de repetición en las instituciones educativas</li> <li>5. Elevar el puntaje promedio de las pruebas SABER en las 4 instituciones educativas oficiales en 4 puntos para alcanzar el puntaje promedio nacional</li> <li>6. Disminuir a 2 el promedio de estudiantes por computador en las instituciones educativas</li> <li>7. Masificar el servicio de internet WI FI en el 100% de las instituciones</li> </ol>

DIMENSION	<b>MANI, COMPETITIVO Y EQUITATIVO</b>
	<p>educativas,</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>8. Alcanzar en promedio 10 años de educación para la población entre 15 y 24 años con prioridad de la población acompañada por la RED UNIDOS</li> <li>9. Disminuir en el 3% la tasa de analfabetismo de la población mayor de 15 años con prioridad de la población acompañada por la RED UNIDOS</li> <li>10. Beneficiar con crédito para educación superior al 4% de los estudiantes promocionados del grado 11 en el municipio durante el cuatrienio</li> <li>11. Impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento a través de la biblioteca municipal al 83% de los niños, niñas y adolescentes del municipio.</li> <li>12. Beneficiar al 50% de la población de niños niñas, adolescentes y jóvenes del municipio con programas artísticos, lúdicos o culturales cada año.</li> <li>13. Beneficiar al 50 % de la población urbana y rural del municipio con programas artísticos y culturales.</li> <li>14. Ampliar al 27% la cobertura de atención de niños niñas y adolescentes con escuelas de formación deportiva.</li> <li>15. Fomentar la actividad física, deportiva y recreativa en el 80% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio</li> </ol>

SUBPROGRAMA	SECTORES DE COMPETENCIA	METAS DE PRODUCTO	ACCIONES O PROYECTOS
Cobertura y calidad educativa	Alimentación escolar	Beneficiar con asistencia alimentaria a 1000 niños, niñas y adolescentes entre los 5 y 16 años en condición de pobreza y vulnerabilidad con prioridad de la población acompañada por la RED UNIDOS	Sostenimiento de la cobertura educativa a niños niñas y adolescentes en las instituciones educativas oficiales del municipio de Maní
		Beneficiar con transporte escolar a 250 niños, niñas y adolescentes entre los 5 y 16 años condición de pobreza y vulnerabilidad de la zona rural del municipio con prioridad de la población acompañada por la RED UNIDOS	
	Educación	Gestionar el sostenimiento de 289 niños, niñas y adolescentes entre los 5 y 16 años condición de pobreza y vulnerabilidad en los internados de las sedes educativas del área rural con prioridad de la población acompañada por la RED UNIDOS	
		Disminuir el número de niños, niñas y adolescentes entre los 5 y 16 años en condición de pobreza y vulnerabilidad con prioridad de la población acompañada por la RED UNIDOS	

SUBPROGRAMA	SECTORES DE COMPETENCIA	METAS DE PRODUCTO	ACCIONES O PROYECTOS
		que desertan del sistema educativo	
		Disminuir el número de niños, niñas y adolescentes entre los 5 y 16 años condición de pobreza y vulnerabilidad con prioridad de la población de la RED UNIDOS que reprueban el año escolar	
		Gestionar la construcción y dotación de un (1) internado en la vereda Gaviotas y un (1) internado en la vereda Chavinave.	Mejoramiento de la calidad educativa en instituciones educativas oficiales urbanas y rurales del municipio de Maní
		Lograr que las 5 Instituciones Educativas cuenten con infraestructura adecuada y suficientemente dotadas para dar cobertura en educación a la población entre los 5 y 16 años residente en el municipio.	
		Adquirir 1500 computadores con software educativo para la población estudiantil de las instituciones educativas del municipio de Maní.	
		Gestionar la construcción de la red internet (WI FI) del municipio para la conectividad de las 5 instituciones educativas y/o gestionar la conectividad con la red departamental.	Masificación de tecnologías, informática y telecomunicaciones en las instituciones educativas públicas urbanas y rurales.
		Capacitar a 800 personas mayores de 15 años de la comunidad educativa en educación, básica, media y en TICs con prioridad de la población acompañada por la RED UNIDOS	Fomento de la educación de adultos, formación complementaria, técnica y tecnológica y superior en el municipio.
		Brindar a 1000 jóvenes y adultos el acceso a la formación complementaria, técnica, tecnológica y profesional con prioridad de la población acompañada por la RED UNIDOS	
		Gestionar la implementación de tres (3) talleres anuales de educación no formal a la población adulta.	
		Gestionar la construcción y/o adecuación de una (1) sede SENA en el municipio.	
Cobertura y calidad educativa	Educación	Alfabetizar a 200 personas mayores de 15 años, del área urbana y rural con prioridad de la población acompañada por la RED UNIDOS	
		Beneficiar con crédito para educación superior durante el cuatrienio a 20	



SUBPROGRAMA	SECTORES DE COMPETENCIA	METAS DE PRODUCTO	ACCIONES O PROYECTOS
		nuevos estudiantes con mejor promedio académico promocionados del grado 11 en el municipio durante los 4 años.	
	Cultura	Vincular a 2400 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en programas artísticos, lúdicos o culturales con prioridad de la población acompañada por la RED UNIDOS	Promoción y apoyo de acciones de formación cultural y artística para los niños, niñas y adolescentes.
		Implementar una (1) escuela de formación de manifestaciones propias de la llaneridad.	
		Fortalecer una (1) biblioteca pública municipal para garantizar el acceso de la población a las fuentes de información y el conocimiento.	
		Realizar la construcción, adecuación y dotación de al menos 2 espacios para la formación, reconocimiento y apoyo a las distintas iniciativas, expresiones y manifestaciones culturales de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio.	Fortalecimiento de acciones y espacios para las expresiones artísticas y culturales del municipio.
		Apoyar los 10 eventos contenidos en la agenda cultural del municipio para beneficiar a la población del área urbana y rural	
	Deporte y recreación	Gestionar que el Festival Internacional "Pedro Flórez" y/o la Bandola Llanera se declaren patrimonio cultural nacional inmaterial.	
		Vincular a 632 niños niñas y adolescentes entre los 5 y 17 años de las instituciones educativas en programas de formación deportiva con prioridad de la población acompañada por la RED UNIDOS	
		Apoyar a 10 deportistas de alto rendimiento del municipio integrantes de las selecciones Casanare en diferentes disciplinas.	Apoyo al deporte formativo, competitivo, social comunitario, recreación y aprovechamiento del tiempo libre para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.
		Apoyar la organización de dos (2) eventos de la fase municipal de juegos interescolares e intercolegiados como promoción al deporte en las instituciones educativas.	
		Apoyar la participación de 180 deportistas en por lo menos 3 eventos deportivos departamentales.	
		Realizar 3 eventos lúdico-recreativos para la promoción de la actividad	

SUBPROGRAMA	SECTORES DE COMPETENCIA	METAS DE PRODUCTO	ACCIONES O PROYECTOS
		física y aprovechamiento del tiempo libre de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con prioridad de la población acompañada por la RED UNIDOS.	

PROGRAMA ESTRATÉGICO 2	<b>SALUD, BIENESTAR Y PROTECCION DE LA INTEGRIDAD HUMANA</b>
<b>METAS DE RESULTADO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Vincular al 16% de la población del municipio en actividades de educación física, recreación y deporte social comunitario, con énfasis en la población en situación de discapacidad, desplazados y adultos mayores.</li> <li>2. Ampliar y sostener en 100 % la cobertura de afiliación al régimen subsidiado en salud de la población en condición de pobreza y vulnerabilidad del municipio.</li> <li>3. Mejorar la percepción subjetiva de la población sobre la atención y calidad de los servicios de salud en el municipio de Maní</li> <li>4. Reducir en un 20% la morbimortalidad causada por ERA Y EDA en la población menor de cinco años</li> <li>5. Lograr y mantener coberturas de vacunación municipal por encima del 95% de la población de niños y niñas menores de 5 años (Polio, DPT, Sarampión y Rubeola) con prioridad de la población objetivo de la RED UNIDOS</li> <li>6. Reducir la tasa de mortalidad infantil en menores de cinco años en un 50 %</li> <li>7. Disminuir en un 10% la tasa de morbilidad por Infección Respiratoria Aguda (IRA) en menores de cinco años</li> <li>8. Disminuir en un 7% la tasa de desnutrición global en niños y niñas menores de 5 años</li> <li>9. Capacitar en hábitos saludables de higiene oral al 100% de los docentes de preescolar, madres comunitarias y población menor de 5 años con prioridad de la población con prioridad de la población acompañada por la RED UNIDOS</li> <li>10. Mantener en 0% la tasa de mortalidad materna</li> <li>11. Reducir en el 50% la tasa de mortalidad perinatal</li> <li>12. Lograr cobertura universal de terapia antirretroviral para VIH positivos a cargo de las competencias de las EPS</li> <li>13. Disminuir la tasa de fecundidad global en mujeres entre los 15 y 49 años a 2 hijos por mujer</li> <li>14. Disminuir la tasa de Fecundidad en menores de 20 años en un 50%</li> <li>15. Reducir en un 100% la tasa de Sífilis congénita</li> <li>16. Mantener por debajo del 1.2% la prevalencia de infección por VIH</li> <li>17. Promover el buen trato en casa en el 60% de las familias</li> </ol>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>18. Aumentar en un 20% la denuncia por abuso sexual</li> <li>19. Fomentar ambientes amigables y cambio de comportamientos en el 40% de la población</li> <li>20. Disminuir la desnutrición aguda con programas AIEPI, Sitios Centinela y Reactivación de UROCS Y UAIRACS en un 25%</li> <li>21. Disminuir la desnutrición crónica en un 15 %.</li> <li>22. Aumentar el promedio de duración de lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses en un 10%.</li> <li>23. Disminuir en un 50% el porcentaje de bajo peso al nacer</li> <li>24. Beneficiar al 70 % de los niños y niñas menores de 5 años en programas de atención integral a la primera infancia</li> <li>25. Atender las denuncias y disminuir los casos presentados en 50% por maltrato infantil</li> <li>26. Atender las denuncias y disminuir los casos presentados en 50% por abuso sexual</li> <li>27. Atender las denuncias y disminuir los casos presentados en 90% por violencia intrafamiliar</li> <li>28. Brindar atención integral con enfoque psicosocial al 100% de las familias víctimas de la violencia residentes en el Municipio de Maní.</li> <li>29. Articular los programas municipales con el 100 % de los programas nacionales y departamentales de reducción de la pobreza extrema y mejoramiento de calidad básica de vida</li> <li>30. Vincular al 30% de los jóvenes a programas para el fortalecimiento y desarrollo de sus destrezas y capacidades.</li> <li>31. Beneficiar al 10% de las mujeres residentes en el municipio en desarrollo de competencias laborales.</li> <li>32. Vincular al 60% de la población en situación de discapacidad en programas de atención integral al discapacitado</li> <li>33. Beneficiar al 70% de la población de adulto mayor en algún programa de atención integral a la tercera edad</li> <li>34. Capacitar al 100% de los integrantes de la jurisdicción de paz en el Municipio.</li> <li>35. Garantizar los espacios para atender el 100% de conflictos y casos de conciliación ciudadana</li> <li>36. Brindar asistencia al 100% de los adultos y menores infractores privados de la libertad con prioridad de la población acompañada por la RED UNIDOS.</li> <li>37. Capacitar al 10% de la población urbana y rural del Municipio en cultura ciudadana.</li> </ol>
--	---

SUBPROGRAMA	SECTORES DE COMPETENCIA	METAS DE PRODUCTO	ACCIONES O PROYECTOS
Recreación e	Deporte y	Vincular a 1150 personas adultas en	Apoyo al deporte

SUBPROGRAMA	SECTORES DE COMPETENCIA	METAS DE PRODUCTO	ACCIONES O PROYECTOS
integración deportiva	recreación	actividades físicas, deportivas y recreativas para la promoción de estilos de vida saludable en el área urbana y rural del municipio	<b>formativo, competitivo, social comunitario, recreación y aprovechamiento del tiempo libre para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.</b>
		Realizar 5 eventos deportivos al año para la promoción de la práctica de la actividad física mediante la participación sectorial y comunitaria, organizada	
		Construir y adecuar un (1) escenario deportivo – recreativo multimodal para garantizar el mínimo vital	
Gente saludable	Salud	Aumentar y sostener los 9127 cupos logrados en el régimen subsidiado contratados con EPS para garantizar la SSS a la población En condición de pobreza y vulnerabilidad del municipio con prioridad de la población acompañada por la RED UNIDOS	Ampliación y sostenimiento de la cobertura universal en la afiliación al Sistema General de Seguridad social en Salud.
		Gestionar la construcción del Nuevo Centro de Salud del Municipio de Maní	Gestión para el mejoramiento de la infraestructura, la prestación del servicio y la vigilancia en salud y el fortalecimiento de la red de urgencias del Municipio de Maní
		Gestionar la dotación de mobiliario, equipos médicos y quirúrgicos del Nuevo Centro de Salud	
		Gestionar una (1) ambulancia para fortalecer la red de urgencias	
		Gestionar 6 campañas anuales de servicios médicos especializados en el municipio.	
		Realizar vigilancia y control al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el municipio (Interventoría contratada para régimen subsidiado según normatividad vigente) y apertura de la oficina de servicio y atención a la comunidad SAC.	
		Ubicar un albergue para los pacientes remitidos fuera del municipio.	
<b>Crear, incluir y aplicar un (1) Manual de interventoría del Régimen subsidiado del municipio de Maní.</b>			
Compromiso con la infancia, la adolescencia y la familia		Ejecutar un (1) Plan de Intervenciones Colectivas P.I.C. para la promoción y prevención en salud pública, prevención de riesgos, y estrategias de seguridad alimentaria a grupos vulnerables con prioridad de la población acompañada por la RED	Acciones de promoción y prevención en salud, prevención de riesgos, y estrategia de seguridad alimentaria dirigida a

SUBPROGRAMA	SECTORES DE COMPETENCIA	METAS DE PRODUCTO	ACCIONES O PROYECTOS
		UNIDOS. 1 Plan Local de Salud Infantil adaptado a la Política de Infancia y Adolescencia	la infancia, la adolescencia y la familia.
Compromiso con la infancia, la adolescencia y la familia	Salud	Realizar 8 campañas de vacunación infantil denominadas "VACUNAS AL DIA TE LA PONEMOS FACIL" con el Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI)	Acciones de promoción y prevención en salud, prevención de riesgos, y estrategia de seguridad alimentaria dirigida a la infancia, la adolescencia y la familia.
		Fortalecer la Estrategia AIEPI en sus tres enfoques local, clínico, comunitario e implementación de IAMI Institucional para la atención integral al 100% de los menores 5 años (1331 niños y niñas para 2015) con prioridad de la población acompañada por la RED UNIDOS	
		Capacitar 10 agentes comunitarios en estrategia AIEPI e IAMI	
		Implementar un (1) Sistema de Vigilancia Centinela para EDA e IRA	
		Desarrollar un (1) programa de atención primaria en seguridad alimentaria con enfoque familiar, con identificación y manejo del riesgo familiar a través del ciclo vital (gestantes, niños, niñas, adolescentes y jóvenes).	
		Realizar 8 campañas de capacitación en hábitos saludables de higiene oral dirigidas a docentes de preescolar, madres comunitarias y población en la población infantil del municipio de Maní.	
		Canalizar al 100% de las gestantes a los controles prenatales.	
		Capacitar al 100% de las madres gestantes de 3 trimestre con cursos psicoprofilácticos y controles periódicos con prioridad de la población acompañada por la RED UNIDOS Fortalecimiento de la red de vigilancia y monitoreo de la gestante .	
		Capacitar a 3000 personas de la población entre los 15 a 49 años en enfermedades de transmisión sexual y VIH con prioridad de la población acompañada por la RED UNIDOS	

SUBPROGRAMA	SECTORES DE COMPETENCIA	METAS DE PRODUCTO	ACCIONES O PROYECTOS
		<p>Capacitar 1000 mujeres en edad fértil (entre los 15 y 49 años) en planificación familiar con prioridad de la población acompañada por la RED UNIDOS.</p> <p>5 Instituciones Educativas con Plan Escolar de Información y educación en salud sexual y reproductiva con enfoque de derechos y género a niños y adolescentes escolarizados.</p> <p>100% de instituciones de salud con Plan de Vigilancia y prevención de Sífilis congénita</p>	
Compromiso con la infancia, la adolescencia y la familia	Población vulnerable	<p>100% de población vulnerable canalizada a servicios de salud sexual y reproductiva (Tamizaje de Flujo vaginal, citología cervicouterina, y serología y VIH al 70% adolescentes sexualmente activas y Mujeres en edad fértil) con prioridad de la población acompañada por la RED UNIDOS</p> <p>100% de EPS e IPS con Modelo Programático para VIH / SIDA</p> <p>Capacitar 3000 personas de la comunidad educativa (docentes, padres de familia y alumnos) de las instituciones educativas en estrategias para la promoción del buen trato en casa y pautas de crianza.</p> <p>Realizar 1 Diagnóstico de la salud mental de los Maní ceños y demanda de oferta de los servicios con prioridad de la población acompañada por la RED UNIDOS</p> <p>Identificar la población de niños niñas, adolescentes y jóvenes afectados por el consumo de sustancias psicoactivas (PSA) y gestionar (1) proyecto para mitigar los índices de consumo.</p> <p>Realizar 2 campañas anuales de promoción para el control de vectores y roedores con el fin de evitar la propagación del Dengue y de enfermedades zoonóticas.</p> <p>Capacitar a la comunidad educativa de las 5 instituciones educativas del municipio de Maní en las estrategias de plan de alimentación nutricional.</p>	Acciones de promoción y prevención en salud, prevención de riesgos, y estrategia de seguridad alimentaria dirigida a la infancia, la adolescencia y la familia.

SUBPROGRAMA	SECTORES DE COMPETENCIA	METAS DE PRODUCTO	ACCIONES O PROYECTOS
		Diseñar y entregar guías alimentarias y capacitar al 100% del personal de atención de centro integrales de la primera infancia y de los restaurantes escolares, IPS y EPS del municipio de Maní	
		Familias capacitadas en el municipio de Maní en un 100% en las estrategias nutricionales con prioridad de la población acompañada por la RED UNIDOS	
		Atender a 800 niños y niñas menores de 5 años en programas de atención a la primera infancia integrados a la estrategia nacional de CERO a SIEMPRE con prioridad de la población acompañada por la RED UNIDOS	Atención y formación integral de la primera infancia
		Atender las denuncias presentadas y disminuir en 16 los casos de maltrato infantil	Gestión e implementación de acciones para la prevención y atención del maltrato infantil, violencia intrafamiliar y la protección de la infancia y adolescencia.
		Atender las denuncias presentadas y disminuir en 6 los casos de abuso sexual	
		Atender las denuncias presentadas y disminuir en 94 los casos de abuso sexual	
Compromiso con la infancia, la adolescencia y la familia	Población vulnerable	Gestionar un (1) proyecto de acceso a la vivienda, restitución de tierras, y protección de derechos para las familias víctimas de desplazamiento residentes en el municipio de Maní.	Concertación interinstitucional e implementación de acciones de la política pública para atención integral a víctimas
		Atender el 100% de los casos de mujeres víctimas de la violencia	
		Actualizar y gestionar la implementación y financiación del Plan Integrado Único para la atención integral a la población desplazada del Municipio.	
		Identificar el 100% de las familias que pueden ser potenciales beneficiarios de los programas sociales red unidos - familias en acción	
		Beneficiar a 300 jóvenes con programas de recreación y aprovechamiento del tiempo libre con prioridad de la población acompañada por la RED UNIDOS.	

SUBPROGRAMA	SECTORES DE COMPETENCIA	METAS DE PRODUCTO	ACCIONES O PROYECTOS
		Establecer un (1) Concejo Municipal de juventudes	
		Ejecutar un (1) programa para el desarrollo de competencias laborales y de emprendimiento para beneficiar a 360 mujeres en condición de pobreza o vulnerabilidad en el municipio con prioridad de la población acompañada por la RED UNIDOS	Gestión integral a mujeres emprendedoras y/o víctimas de la violencia
		Desarrollar un (1) programa de atención terapéutica, desarrollo de competencias laborales y de emprendimiento para la población en situación de discapacidad con prioridad de la población acompañada por la RED UNIDOS	Promoción de los espacios de participación, rehabilitación y desarrollo productivo para la población en condición de discapacidad
		Desarrollar cuatro (4) programa de atención integral para el adulto mayor desarrollando actividades productivas, sociales, culturales y recreativas con prioridad de la población acompañada por la RED UNIDOS.	Atención e Integración de la población adulta mayor a actividades productivas, sociales, culturales y recreativas.
		Construir, adecuar y/o mantener y dotar una (1) infraestructura para la atención integral del adulto mayor (Centro Vida)	
Convivencia y seguridad ciudadana	Justicia y centros de reclusión	Implementar 4 procesos de capacitación a los jueces de paz	Promoción de espacios para la resolución de conflictos, conciliación ciudadana y fortalecimiento del sector justicia
		Brindar un (1) espacio para la resolución de conflictos y conciliación ciudadana (Casa de la justicia)	
		Suscribir dos (2) convenios con otros municipios para la asistencia a adultos y menores infractores privados de la libertad.	
Convivencia y seguridad ciudadana	Seguridad y convivencia ciudadana	Adelantar 10 campañas de cultura ciudadana con la población urbana y rural del Municipio	Implementación del plan de convivencia y seguridad ciudadana - Fondo de seguridad.
		Actualizar e implementar el Plan de Seguridad y Convivencia ciudadana para el municipio de Maní	
<b>PROGRAMA ESTRATÉGICO 3</b>	<b>HÁBITAT DIGNO PARA EL BIENESTAR SOCIAL</b>		



<b>METAS DE RESULTADO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aumentar al 96% la cobertura del servicio de agua potable en el área urbana</li> <li>2. Reducir en un 50% el número de personas que carecen de servicio de agua potable en el área urbana con prioridad de la población acompañada por la RED UNIDOS</li> <li>3. Mantener el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano en menos del 5%</li> <li>4. Incrementar en un 20% la cobertura de acueducto rural.</li> <li>5. Reducir en un 30% el número de personas que carecen de servicio de agua potable en el área rural con prioridad de la población acompañada por la RED UNIDOS</li> <li>6. Incrementar al 99% la cobertura de alcantarillado sanitario en el área urbana con prioridad de la población acompañada por la RED UNIDOS</li> <li>7. "Aumentar la eficiencia en el tratamiento de aguas residuales del área urbana para verter al emisario final y cumplimiento de las metas de reducción de carga Dec. 1594 de 1984 y Res.200.15.06-748 de 2006"</li> <li>8. Aumentar al 20% la cobertura de saneamiento básico en el área rural con prioridad de la población acompañada por la RED UNIDOS</li> <li>9. Incrementar al 99% la cobertura de alcantarillado pluvial en el área urbana</li> <li>10. Ampliar en 193 viviendas el servicio de alcantarillado pluvial en centros poblados</li> <li>11. Incrementar al 100% la cobertura del servicio de aseo en el área urbana</li> <li>12. Garantizar en un 100% la disposición final de los residuos sólidos generados en el área urbana</li> <li>13. Incrementar al 56% el porcentaje de familias que realizan selección de residuos sólidos en la fuente</li> <li>14. Involucrar al 8% de la población rural en clasificar y disponer los residuos sólidos y de riesgo tóxico</li> <li>15. Cubrir en un 30% el déficit cuantitativo de vivienda urbana y rural en el municipio.</li> <li>16. Cubrir en un 10% el déficit cualitativo de vivienda en el área urbana, centros poblados y rural dispersa del municipio.</li> <li>17. Beneficiar al 12% de población ubicada en zonas de alto riesgo de inundación en el municipio</li> </ol>
---------------------------	--

SUBPROGRAMA	SECTORES DE COMPETENCIA	METAS DE PRODUCTO	ACCIONES O PROYECTOS
Entorno saludable para la infancia, adolescencia y la familia	Agua potable y saneamiento básico	Suministrar agua potable a 2321 viviendas en el área urbana mediante la optimización del sistema de acueducto e implementación del programa para el uso eficiente y ahorro del agua.	Mejoramiento de la calidad y cobertura del agua potable en el área urbana del Municipio de Maní
		Gestionar los estudios, diseños y	

SUBPROGRAMA	SECTORES DE COMPETENCIA	METAS DE PRODUCTO	ACCIONES O PROYECTOS
		construcción de 1 macro acueducto por gravedad para dar cobertura permanente de agua potable al área urbana y 6 veredas.	Mejoramiento de la calidad y cobertura del agua potable en centros poblados y área rural dispersa del Municipio de Maní
		Construir 40 nuevas soluciones individuales de suministro de agua potable en el área rural dispersa.	
		Legalizar las concesiones ambientales, de servidumbres y puesta en marcha de 12 acueductos rurales existentes.	
		Construir 10 kms de red de alcantarillado sanitario urbano	
		Ampliación y adecuación de una (1) Planta de tratamiento de aguas residuales del alcantarillado urbano.	
Entorno saludable para la infancia, adolescencia y la familia	Agua potable y saneamiento básico	Construir 120 soluciones individuales de saneamiento básico en el área rural con prioridad para la población acompañada por la RED UNIDOS	Ampliación de la cobertura de alcantarillado sanitario y soluciones individuales en centros poblados y área rural dispersa del municipio de Maní.
		Construir una (1) red de alcantarillado sanitario para un centro poblado del municipio	Ampliación de la cobertura de alcantarillado pluvial en el área urbana y centros poblados
		Ampliar en 12 kilómetros la red urbana de alcantarillado pluvial	
		Construir red de alcantarillado pluvial en 4 centros poblados del municipio.	Gestión Integral de residuos sólidos (PGIRS) en el Municipio de Maní
		Adquirir un (1) vehículo compactador para la recolección de residuos sólidos en el área urbana	
		Suscribir un (1) convenio un municipio circunvecino para la disposición final de residuos sólidos	
		Lograr que 1500 familias del área urbana seleccionen residuos sólidos en la fuente con prioridad de la población acompañada por la RED UNIDOS	

SUBPROGRAMA	SECTORES DE COMPETENCIA	METAS DE PRODUCTO	ACCIONES O PROYECTOS
		Involucrar a 100 familias rurales en clasificación y disposición de residuos sólidos y de riesgo tóxico con prioridad de la población acompañada por la RED UNIDOS	
	Vivienda	Gestionar y construir 80 soluciones de vivienda de interés social prioritaria nucleada para beneficiar a la población en condición de pobreza y vulnerabilidad incluyendo la población acompañada por la RED UNIDOS con prioridad de proyectos en marcha	Ampliación de la cobertura de vivienda de interés social prioritaria urbana y rural
		Gestionar 50 subsidios en vivienda nueva en sitio propio el área urbana y rural para beneficiar a la población en condición de pobreza y vulnerabilidad incluyendo la población acompañada por la RED UNIDOS, con prioridad de proyectos en marcha	
		Gestionar 100 subsidios en mejoramiento de vivienda en el área urbana, centros poblados y rural dispersa para beneficiar a la población en condición de pobreza y vulnerabilidad con prioridad de la población acompañada por la RED UNIDOS.	
Gestionar la reubicación y/o desarrollo de proyectos de 100 viviendas alternativas en áreas de alto riesgo de inundación en el municipio a través del programa Colombia Humanitaria.			

<b>DIMENSION</b>	<b>MANÍ CON OFERTA AMBIENTAL</b>
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<b>GARANTIZAR LA OFERTA AMBIENTAL MEDIANTE LA PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS Y DE IMPORTANCIA PAISAJÍSTICA, MINIMIZACIÓN DEL RIESGO Y EL REORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.</b>
<b>PROGRAMA ESTRATÉGICO 1</b>	<b>ECOSISTEMAS Y TERRITORIO PARA VIVIR</b>
<b>METAS DE RESULTADO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adquirir el 5% del área de protección en ecosistemas estratégicos para la conservación del recurso hídrico y de importancia paisajística</li> <li>2. Recuperar el 10% del área de reserva forestal y protectora de ecosistemas</li> </ol>

	<p>estratégicos (islas río Cusiana y Laguna del Tinije)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Lograr el 35% de avance de ejecución los proyectos contemplados dentro de la agenda ambiental municipal</li> <li>4. Ordenamiento del 100% del territorio</li> <li>5. Atender al 100% de las familias afectadas por emergencias y/o desastres naturales</li> <li>6. Preparar y llevar a cabo la respuesta ante el 100% de las situaciones declaradas de desastres y preparar los planes que orientarán los procesos de reconstrucción post-desastres.</li> </ol>
--	---

SUBPROGRAMA	SECTORES DE COMPETENCIA	METAS DE PRODUCTO	ACCIONES O PROYECTOS
Sustentabilidad de los recursos naturales	Ambiental	Adquirir 200 hectáreas en áreas de interés público o de importancia estratégica, para la conservación del recurso hídrico.	Manejo integral de ecosistemas estratégicos y de importancia paisajística.
		Gestionar la declaración del ecosistema estratégico Laguna del Tinije como Parque Natural - Área Ambiental Estratégica a nivel Nacional	
		Gestionar la declaración del ecosistema estratégico Laguna del Tinije como Parque Natural - Área Ambiental Estratégica a nivel Nacional	
		Gestionar la reforestación, alindera miento y conservación de 30 hectáreas con fines protectores en las márgenes hídricas de los cuerpos de agua de la Cuenca Media y Baja del Río Cusiana	
		Implementar las acciones pendientes del Plan de Manejo Ambiental y Plan de Control y Seguimiento Ambiental de la Escombrera Municipal.	
		Implementar tres (3) acciones pendientes del plan de cierre y clausura para el Relleno Sanitario según resolución N° 200.41.09-0905 /09 y la resolución N° 200.41.09-0641 /09 de Corporinoquia.	
		Realizar dos(2) monitoreos anuales de la calidad del agua a cada uno de los Ríos: Cusiana, Charte y Unete, aguas arriba y aguas abajo de los vertimientos puntuales de Aguas Residuales Domésticas e	

SUBPROGRAMA	SECTORES DE COMPETENCIA	METAS DE PRODUCTO	ACCIONES O PROYECTOS
		Industriales en el Municipio de Maní.	
		Implementar una (1) política municipal <b>para</b> la eliminación de los vertimientos de aguas industriales en todas las fuentes hídricas del Municipio.	
		Diseñar e implementar una (1) alternativa para el adecuado manejo de los residuos sólidos y subproductos generados en el Matadero del Municipio.	
		Formular una (1) política municipal de adaptación al cambio climático en el municipio de Maní	Desarrollo de la estrategia institucional de adaptación al cambio climático, mitigación, compensación ambiental, bonos de carbono y ciencia y tecnología
		Apoyar la formulación e implementación de 1 Proyecto ciudadano de Educación Ambiental PROCEDA para la gestión ambiental de Áreas Estratégicas	
		Diseñar, promocionar y gestionar el establecimiento de una cadena forestal y un proyecto para emisión de bonos de carbono	
Territorio de oportunidades	Ordenamiento Territorial	Realizar la revisión, ajuste, reformulación, socialización, implementación y seguimiento de (1) Esquema de Ordenamiento Territorial para la vigencia 2012-2024	Revisión y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial 2012-2024.
		Realizar la delimitación política interveredal e intermunicipal y resolución de conflictos limítrofes.	
Mas prevención menos riesgos	Atención y prevención de desastres	4 contratos o convenios celebrados con organismos de respuesta para la atención de desastres	Gestión del riesgo de desastres urbano y rural en el Municipio de Maní.
		3 organismos de socorro apoyados y fortalecidos en el municipio	
		Implementar planes escolares de prevención y atención y evacuación en los cinco (5) centros educativos	
		Ejecutar 1 obra de reducción del riesgo de desastres (mitigación) en el área suburbana o rural del municipio	
		Construir la segunda fase del malecón a orillas del río Cusiana en el área urbana	

SUBPROGRAMA	SECTORES DE COMPETENCIA	METAS DE PRODUCTO	ACCIONES O PROYECTOS
		Implementar un (1) plan familiar de autoprotección en el sector de la participación comunitaria en el área urbana y rural del Municipio.	

<b>DIMENSION</b>	<b>MANÍ CON INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO</b>
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<b>CONSTRUIR, MANTENER Y ADECUAR INFRAESTRUCTURAS SOPORTE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO</b>
<b>PROGRAMA ESTRATÉGICO 1</b>	<b>OBRAS PARA LA CALIDAD DE VIDA E INTEGRACIÓN REGIONAL</b>
<b>METAS DE RESULTADO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Incrementar al 90% la cobertura de redes de gas domiciliario en el área urbana."</li> <li>Incrementar la cobertura de redes de gas domiciliario al 20% área rural.</li> <li>Aumentar al 98% la infraestructura para la cobertura del servicio de energía eléctrica de la zona urbana</li> <li>Aumentar al 75% la infraestructura para la cobertura del servicio de energía eléctrica del sector rural</li> <li>Mejorar la movilidad de la población rural con mantenimiento al 54% de las vías rurales</li> <li>Gestionar el mantenimiento, y/o construcción de obras de arte y/o, pavimentación del 30% de la infraestructura vial regional en áreas de explotación petrolera, productiva y de servicios del Municipio de Maní.</li> <li>Mejorar el 50% de la malla vial urbana</li> <li>Mantenimiento y adecuación del 90% de los equipamientos urbanos</li> <li>Mejorar el 100% del ambiente laboral y de atención al ciudadano</li> </ol>

SUBPROGRAMA	SECTORES DE COMPETENCIA	METAS DE PRODUCTO	ACCIONES O PROYECTOS
Infraestructura de otros servicios públicos	Gas	Ampliar redes de gas domiciliario a 400 viviendas urbanas	Gestión para la ampliación de cobertura de gas en el Municipio de Maní.
		Llevar el servicio de gas a 200 viviendas del área rural	
	Energía	Ampliar redes de energía eléctrica a 100 viviendas urbanas	Gestión para la ampliación de cobertura de energía eléctrica en el Municipio de Maní
		Ampliar en 3 Km. la red de alumbrado público urbano	
		Aumentar en 120 las viviendas con servicio de energía en el área rural	
Vías para la competitividad regional	Transporte	Realizar el mantenimiento a 300 km de vías rurales	Gestión y desarrollo de movilidad para la

SUBPROGRAMA	SECTORES DE COMPETENCIA	METAS DE PRODUCTO	ACCIONES O PROYECTOS	
		Gestionar el proyecto de (1) puente sobre el Rio Meta en el sector de la Poyata y de la vía La Poyata - Casco Urbano	integración regional de maní con Puerto Gaitán, Yopal, Aguazul, Tauramena y Orocué.	
		Gestionar el proyecto de pavimentación de la vía "Central del Llano" (Villanueva-Maní-Orocué)		
		Gestionar el mantenimiento y pavimentación de la vía Maní-Aguazul.		
		Gestionar la pavimentación de la vía Maní-Gaviotas-Cuernavaca (Tauramena).		
		Gestionar la pavimentación de la vía Maní-Mundo Nuevo-Paso Real de Guariamena-Los Mangos (Yopal).		
		Gestionar el mantenimiento y pavimentación de la vía Maní-Santa Helena del Cúsiva.		
		Gestionar el mantenimiento y pavimentación de la vía Maní-Chavinabe - Guafal Pintado - Campanero.		
		Gestionar el mantenimiento y pavimentación de la vía Maní-Morichal		
		Elaborar estudios y diseños para tres (3) vías terciarias		Gestión de movilidad urbana y espacio público del Municipio de Maní
		Adecuación y mantenimiento de 5 kms de espacio público y zonas verdes		
Diseñar, formular y ejecutar (1) Plan Maestro de urbanismo				
Vías para la competitividad regional	Transporte	Realizar el mantenimiento a 24 km de vías urbanas	Gestión de movilidad urbana y espacio público del Municipio de Maní	
		Gestionar la pavimentación de 12 km de la malla vial urbana.		
Equipamiento urbano	Equipamiento	Realizar el mantenimiento de 19 equipamientos	Gestión integral del equipamiento institucional del Municipio de Maní	
		Construir un (1) espacio adecuado para la llegada y salida de transporte publico intermunicipal en el casco urbano.		
		Reubicar (1) cementerio y morgue municipal del área urbana		
		Gestionar la construcción de 1		

SUBPROGRAMA	SECTORES DE COMPETENCIA	METAS DE PRODUCTO	ACCIONES O PROYECTOS
		centro administrativo Municipal del área urbana	

<b>DIMENSION</b>	<b>MANÍ PRODUCTIVO Y COMPETITIVO</b>
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<b>APROVECHAR LA POTENCIALIDAD PRODUCTIVA DEL MUNICIPIO PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA.</b>
<b>PROGRAMA ESTRATÉGICO 1</b>	<b>GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO</b>
<b>METAS DE RESULTADO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Beneficiar al 46% de los pequeños y medianos productores del municipio con programas de asistencia técnica, transferencia de tecnología y extensión rural con prioridad de la población acompañada por la RED UNIDOS.</li> <li>2. Apoyar al 10% de los pequeños y medianos productores agropecuarios con el acceso a créditos para la financiación de sus proyectos</li> <li>3. Aumentar en un 10% el número de beneficiarios con acceso a créditos para la financiación de proyectos empresariales con respecto al periodo anterior (2008-2011)</li> <li>4. Apoyar al 20% de los pequeños y medianos productores agropecuarios y empresarios en la comercialización de sus productos</li> <li>5. Implementar el 20% de las acciones estipuladas por el Plan de Desarrollo Turístico de Casanare para el Municipio de Maní como destino turístico para dinamizar la economía municipal a partir de la articulación y fortalecimiento de la cadena turística.</li> </ol>

SUBPROGRAMA	SECTORES DE COMPETENCIA	METAS DE PRODUCTO	ACCIONES O PROYECTOS
DESARROLLO RURAL Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PRODUCTIVIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	Agropecuario	<p>Formular un (1) Plan General de Asistencia (PGAT) técnica para los pequeños y medianos productores del municipio y gestionar su cofinanciación a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.</p> <p>Atender 420 pequeños y medianos productores con asistencia técnica directa, extensión rural y transferencia de tecnología con prioridad de la población acompañada por la RED UNIDOS.</p> <p>Desarrollar un (1) programa de mejoramiento genético bovino dirigido a pequeños y medianos ganaderos con prioridad de la población acompañada por la RED UNIDOS.</p>	Transferencia de tecnología, extensión rural y fomento agropecuario a pequeños y medianos productores del Municipio de Maní.



SUBPROGRAMA	SECTORES DE COMPETENCIA	METAS DE PRODUCTO	ACCIONES O PROYECTOS
		<p>Realizar mecanización y preparación de tierras en 500 hectáreas para el mejoramiento de praderas y establecimiento de cultivos agrícolas en predios de pequeños y medianos productores.</p> <p>Gestionar un (1) banco de maquinaria agrícola para la adecuación de tierras para el fortalecimiento de los pequeños y medianos productores y las juntas de acción comunal mediante alianzas público privadas y de proyectos de responsabilidad social.</p> <p>Gestionar 200 soluciones integrales de suministro de agua para la ganadería.</p> <p>Gestionar la implementación y financiación de 10 proyectos agropecuarios para la seguridad alimentaria para beneficiar a la población para beneficiar a la población en condición de pobreza y vulnerabilidad con prioridad de la población acompañada por la RED UNIDOS</p> <p>Gestionar la conformación y financiación de 4 alianzas dentro del proyecto Alianzas Productivas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural</p>	
<p>DESARROLLO RURAL Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PRODUCTIVIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA</p>	<p>Agropecuario</p>	<p>Apoyar la formulación y gestionar la financiación de un (1) proyecto empresarial de pequeños productores rurales, jóvenes o mujeres en condición de pobreza o vulnerabilidad dentro del Programa Oportunidades Rurales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con prioridad de la población acompañada por la RED UNIDOS.</p> <p>Desarrollar 1 programa para la prevención, inspección, vigilancia, control y erradicación de plagas y enfermedades de control oficial o importancia económica para la sanidad agropecuaria en predios de pequeños y medianos productores del municipio con prioridad de la población acompañada por la RED UNIDOS.</p> <p>Fortalecer la Unidad Agropecuaria,</p>	<p>Transferencia de tecnología, extensión rural y fomento agropecuario a pequeños y medianos productores del Municipio de Maní.</p>

SUBPROGRAMA	SECTORES DE COMPETENCIA	METAS DE PRODUCTO	ACCIONES O PROYECTOS
		de Medio Ambiente y proyectos productivos y convertirla en una secretaría de despacho con poder de gestión y representatividad de los sectores ganadero, agrícola y medio ambiental.	
DESARROLLO RURAL Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PRODUCTIVIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	Agropecuario	Beneficiar a 100 pequeños y medianos productores agropecuarios del municipio de Maní con créditos de fomento para la financiación de sus proyectos	Reactivación y fortalecimiento del Fondo de fomento productivo y microempresarial de Maní
FOMENTO DEL DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL	Promoción del Desarrollo	Beneficiar a 150 micro y pequeños empresarios del municipio de Maní con créditos de fomento empresarial para la financiación de sus proyectos	Promoción y comercialización agropecuaria y microempresarial en el Municipio de Maní.
	Promoción del Desarrollo	Realizar 4 eventos de promoción y comercialización de productos agropecuarios, microempresariales o de artesanías al año Gestionar la creación, adecuación y/o construcción de un (1) espacio para la comercialización de productos agropecuarios o central de abastos	
DESARROLLO DEL TURISMO	Promoción del Desarrollo	Realizar un (1) estudio de factibilidad para la creación del instituto de turismo, cultura y deporte Gestionar la financiación e implementación del Plan de Desarrollo Turístico para el municipio de Maní. Brindar capacitación y acompañamiento continuo a 20 prestadores de servicios turísticos para mejorar la atención al cliente y oferta turística del municipio. Organizar e implementar una (1) agenda para la oferta de servicios turísticos y culturales durante el cuatrienio	Apoyo a la cadena turística municipal con proyección regional.

<b>DIMENSION</b>	<b>MANÍ CON GESTIÓN TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA</b>
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<b>GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA, LOS AMBIENTES LABORALES Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</b>

<b>PROGRAMA ESTRATÉGICO 1</b>	<b>GESTIÓN PÚBLICA DE CALIDAD</b>
<b>METAS DE RESULTADO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aumentar el Índice de Gobierno Abierto (IGA) al 82%</li> <li>2. Adecuar el 100% de la estructura organizacional al nuevo escenario de la disminución de recursos de la entidad territorial</li> <li>3. Incrementar el porcentaje de utilización de estrategias de comunicación, divulgación y publicidad de la gestión pública municipal al 100%</li> <li>4. Lograr que el 100% de las obras inconclusas entren en funcionamiento para cumplir su función social</li> <li>5. Obtener en el 81% de los funcionarios mejor actitud y habilidades laborales.</li> <li>6. Bajar al puesto 50 la ubicación nacional en desempeño fiscal del municipio</li> <li>7. Ejecutar en un 80 % de manera efectiva el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 "La Voluntad del Pueblo" municipal del periodo de gobierno</li> <li>8. <b>Cumplir con el 100% de los eventos de rendición de cuentas determinados por la ley</b></li> <li>9. Capacitar al 80% de los integrantes de las juntas de acción comunal del Municipio.</li> </ol>

SUBPROGRAMA	SECTORES DE COMPETENCIA	METAS DE PRODUCTO	ACCIONES O PROYECTOS
DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FINANZAS PÚBLICAS.	Fortalecimiento Institucional	Implementar un (1) sistema de gestión de calidad durante los 4 años.	Modernización institucional y fortalecimiento de la gestión administrativa
		Implementar la Ley de archivo en la administración municipal durante los cuatro años	
		Incrementar el nivel de visibilidad de la contratación a través de la publicación y actualización de procesos contractuales en el SECOP al 90%	
		Aumentar el nivel de cumplimiento de la estrategia gobierno en línea al 70%	
		Incrementar el nivel de reporte a Sistemas estratégicos de Información (SISBEN, SUI, SICEP, FUT) al 85%	
		Aumentar el nivel de dialogo de la información a través de audiencias públicas al 80%	
		Incrementar el nivel de atención al ciudadano a través de TIC,s - Gobierno en línea (Fase de interacción y Fase de transacción) al 50%	
		Realizar un (1) estudio de reorganización y reestructuración administrativa en la Alcaldía	

SUBPROGRAMA	SECTORES DE COMPETENCIA	METAS DE PRODUCTO	ACCIONES O PROYECTOS	
		municipal		
		Implementar cinco (5) estrategias anuales de comunicación, divulgación, publicidad de la gestión pública municipal.		
		Obtener el inventario de obras inconclusas, a fin de lograr su terminación, adecuación y liquidación en cumplimiento a controles de advertencia.		
		Realizar el mejoramiento y dotación de mobiliario de 10 ambientes laborales en la Alcaldía Municipal.		
		Organizar dos eventos anuales de capacitación y bienestar de los funcionarios		Mejoramiento del bienestar social de los funcionarios de la administración municipal
		Realizar la dotación de computadores, software de última generación, impresoras, internet banda ancha y optimización de la red LAN en 10 ambientes laborales.		Masificación de Hardware, software y conectividad en la administración municipal
		Incrementar el recaudo de recursos propios en un 20% en el Municipio		Fortalecimiento de la gestión de las finanzas municipales
DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FINANZAS PÚBLICAS.	Fortalecimiento Institucional	Apoyar la gestión y formulación de políticas, planes, programas y proyectos de inversión municipal	Apoyo, seguimiento y evaluación a los instrumentos de Planeación y a la gestión Municipal	
		Apoyar la gestión de 4 procesos de fortalecimiento institucional y de planeación (sisben y otros)		
		Realizar la promoción e implementación de cinco (5) estrategias y/o herramientas anuales para la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 "La Voluntad del Pueblo" y EOT municipal		
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	Desarrollo comunitario	Realizar 8 eventos de rendición de cuentas con participación ciudadana	Apoyo a los procesos de participación ciudadana, comunitaria	
		Implementar 6 procesos de capacitación a los miembros de las juntas de acción comunal.		
		Promover la participación comunitaria a través de la conformación de una (1) veeduría ciudadana.		

## Capítulo 2. PLAN DE INVERSIONES

**ARTÍCULO 9º: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.** El plan incluye las inversiones públicas que se realizarán durante el cuatrienio y la proyección de los costos y fuentes de financiación de los principales programas y subprogramas, de acuerdo a lo determinado por la ley 152 de 1994, tomando como referencia el marco fiscal de mediano y largo plazo, el comportamiento de las ejecuciones presupuestales de los últimos años en recursos propios, Sistema General de Participaciones, otros recursos sin situación de fondos y las proyecciones para el 2012 del Sistema General de Regalías así como una proyección de los siguientes años basados en la nueva fórmula de distribución de recursos que aplica el Acto Legislativo de Regalías N° 005 de 2011.

El valor total de la inversión, como se aprecia en el plan plurianual de inversiones asciende a \$93.658,2 millones de pesos a 2012, de los cuales \$52.744,20 corresponden a ejecución de recursos mediante las diversas fuentes de financiación, y \$40.914 corresponden al componente de cofinanciación con otras entidades como la gobernación o el Sistema General de Regalías entre otros, y comprenderá en líneas generales, los siguientes conceptos:

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES		TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015
SOCIOCULTURAL: MANÍ, COMPETITIVO Y EQUITATIVO	DIMENSION 1	21.494,00	13.179,50	15.521,50	16.901,00
AMBIENTE NATURAL: MANÍ CON OFERTA AMBIENTAL	DIMENSION 2	925,00	543,00	541,00	419,00
AMBIENTE CONSTRUIDO: MANÍ CON INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	DIMENSION 3	6.430,00	6.877,00	3.308,00	2.605,00
ECONOMICA: MANÍ PRODUCTIVO Y COMPETITIVO	DIMENSION 4	798,70	1.256,00	1.090,00	990,00
POLITICO ADMINISTRATIVA: MANÍ CON GESTION TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA	DIMENSION 5	169,00	176,50	204,00	230,00
<b>TOTALES</b>		29.816,70	22.032,00	20.664,50	21.145,00

**ARTÍCULO 10º: PLAN ANUAL DE INVERSIONES POR FUENTES DE FINANCIACION.**

EL Plan Anual de Inversiones define las previsiones de ingresos para financiar el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 “La Voluntad del Pueblo” año por año, en cuanto a recursos propios, Sistema General de Participaciones, tanto de forzosa inversión como de inversión en otros sectores, así mismo los ingresos proyectados por el Sistema General de Regalías de acuerdo a los Decretos Ley 4923 y 4950 de 2011, otros recursos que corresponden a transferencias de la Nación al municipio sin situación de fondos. Estos corresponden al presupuesto de ejecución directa por el municipio. La última fuente de

recursos proyectada es la cofinanciación con instancias del orden departamental, nacional del gobierno central y del Sistema General de Regalías en cuanto los fondos de compensación. En los siguientes cuadros se ilustra el detalle de cada una las fuentes de financiación y al final de cada uno se describe el servicio de la deuda que corresponde a la amortización pactada para el pago de la misma y que está financiada con recursos de regalías.

		2012						
		VALORES EN MILLONES DE PESOS						
		Recursos Propios	SGP		Regalías	Otros	Cofinanciación	TOTAL
			Otros inversión	Forzosainversión				
<b>DIMENSION 1</b>	<b>SOCIOCULTURAL: MANÍ, COMPETITIVO Y EQUITATIVO</b>	908,00	525,00	1.367,00	9.145,00	2.870,00	6.679,00	21.494,00
<b>PROGRAMA ESTRATEGICO 1.1</b>	<b>COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO HUMANO</b>	280,00	0,00	449,00	1.850,00	231,00	724,00	3.534,00
<i>Subprograma 1.1.1</i>	<i>Cobertura y calidad educativa</i>	30,00	0,00	365,00	1.570,00	231,00	524,00	2.720,00
Sector 1.1.1.1	Educación	30,00	0,00	365,00	1.570,00	231,00	524,00	2.720,00
<i>Subprograma 1.1.2</i>	<i>Formación y oferta cultural y deportiva</i>	250,00	0,00	84,00	280,00	0,00	200,00	814,00
Sector 1.1.2.1	Cultura	190,00	0,00	36,00	160,00	0,00	100,00	486,00
Sector 1.1.2.2	Deporte y recreación	60,00	0,00	48,00	120,00	0,00	100,00	328,00
<b>PROGRAMA ESTRATEGICO 1.2</b>	<b>SALUD, BIENESTAR Y PROTECCION DE LA INTEGRIDAD HUMANA</b>	628,00	270,00	242,00	980,00	2.639,00	1.235,00	5.994,00
<i>Subprograma 1.2.1</i>	<i>Recreación e integración deportiva</i>	0,00	0,00	0,00	460,00	0,00	0,00	460,00
Sector 1.2.1.1	Deporte y recreación	0,00	0,00	0,00	460,00	0,00	0,00	460,00
<i>Subprograma 1.2.2</i>	<i>Gente saludable</i>	67,00	0,00	0,00	0,00	2.639,00	0,00	2.706,00
Sector 1.2.2.1	Salud	67,00	0,00	0,00	0,00	2.639,00	0,00	2.706,00
<i>Subprograma 1.2.3</i>	<i>Compromiso con la infancia, la adolescencia y la familia</i>	0,00	115,00	242,00	450,00	0,00	900,00	1.707,00
Sector 1.2.3.1	Salud	0,00	0,00	242,00	450,00	0,00	900,00	1.592,00
Sector 1.2.3.2	Población vulnerable	0,00	115,00	0,00	0,00	0,00	0,00	115,00
<i>Subprograma 1.2.3</i>	<i>Integración social</i>	536,00	0,00	0,00	70,00	0,00	335,00	941,00
Sector 1.2.3.1	Población vulnerable	536,00	0,00	0,00	70,00	0,00	335,00	941,00
<i>Subprograma 1.2.4</i>	<i>Convivencia y seguridad ciudadana</i>	25,00	155,00	0,00	0,00	0,00	0,00	180,00
Sector 1.2.4.1	Justicia y centros de reclusión	15,00	155,00	0,00	0,00	0,00	0,00	170,00
Sector 1.2.4.2	Seguridad y convivencia ciudadana	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00
<b>PROGRAMA ESTRATEGICO 1.3</b>	<b>HÁBITAT DIGNO PARA EL BIENESTAR SOCIAL</b>	0,00	255,00	676,00	6.315,00	0,00	4.720,00	11.966,00
<i>Subprograma 1.3.1</i>	<i>Entorno saludable para la infancia, adolescencia y la familia</i>	0,00	255,00	676,00	6.315,00	0,00	4.720,00	11.966,00
Sector 1.3.1.1	Agua potable y saneamiento básico	0,00	0,00	676,00	6.205,00	0,00	4.270,00	11.151,00
Sector 1.3.1.2	Vivienda	0,00	255,00	0,00	110,00	0,00	450,00	815,00
<b>DIMENSION 2</b>	<b>AMBIENTE NATURAL: MANÍ CON OFERTA AMBIENTAL</b>	365,00	310,00	0,00	250,00	0,00	0,00	925,00
<b>PROGRAMA ESTRATEGICO 2.1</b>	<b>Ecosistemas y territorio para vivir</b>	365,00	310,00	0,00	250,00	0,00	0,00	925,00
<i>Subprograma</i>	<i>Sustentabilidad de los recursos</i>	0,00	110,00	0,00	0,00	0,00	0,00	110,00

		2012						
		VALORES EN MILLONES DE PESOS						
		Recursos Propios	SGP		Regalías	Otros	Cofinanciación	TOTAL
			Otros inversión	Forzosainversión				
2.1.1	naturales							
Sector 2.1.1.1	Ambiental	0,00	110,00	0,00	0,00	0,00	0,00	110,00
Subprograma 2.1.2	Territorio de oportunidades	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00
Sector 2.1.2.1	Ordenamiento Territorial	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00
Subprograma 2.1.3	Mas prevención menos riesgos	365,00	0,00	0,00	250,00	0,00	0,00	615,00
Sector 2.1.3.1	Atención y prevención de desastres	365,00	0,00	0,00	250,00	0,00	0,00	615,00
DIMENSION 3	AMBIENTE CONSTRUIDO: MANÍ CON INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	663,00	182,00	0,00	2.815,00	0,00	2.770,00	6.430,00
PROGRAMA ESTRATEGICO 3.1	Obras para la calidad de vida e integración regional	663,00	182,00	0,00	2.815,00	0,00	2.770,00	6.430,00
Subprograma 3.1.1	Infraestructura de otros servicios públicos	19,00	60,00	0,00	190,00	0,00	900,00	1.169,00
Sector 3.1.1.1	Gas	0,00	60,00	0,00	190,00	0,00	900,00	1.150,00
Sector 3.1.1.2	Energía	19,00	30,00	0,00	0,00	0,00	200,00	249,00
Subprograma 3.1.2	Vías para la competitividad regional	617,00	72,00	0,00	2.575,00	0,00	1.850,00	5.114,00
Sector 3.1.2.1	Transporte	617,00	72,00	0,00	2.575,00	0,00	1.850,00	5.114,00
Subprograma 3.1.3	Equipamiento urbano	27,00	50,00	0,00	50,00	0,00	20,00	147,00
Sector 3.1.3.1	Equipamiento	27,00	50,00	0,00	50,00	0,00	20,00	147,00
DIMENSION 4	ECONOMICA: MANÍ PRODUCTIVO Y COMPETITIVO	195,00	34,00	0,00	319,70	0,00	250,00	798,70
PROGRAMA ESTRATEGICO 4.1	GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO	195,00	34,00	0,00	319,70	0,00	250,00	798,70
Subprograma 4.1.1	DESARROLLO RURAL Y ASISTENCIA TÉCNICA	175,00	34,00	0,00	267,70	0,00	150,00	626,70
Sector 4.1.1.1	Agropecuaria	175,00	34,00	0,00	267,70	0,00	150,00	626,70
Subprograma 4.1.2	FOMENTO DEL DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00
Sector 4.1.2.1	Promoción del Desarrollo	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00
Subprograma 4.1.3	DESARROLLO DEL TURISMO	10,00	0,00	0,00	52,00	0,00	100,00	162,00
Sector 4.1.3.1	Promoción del Desarrollo	10,00	0,00	0,00	52,00	0,00	100,00	162,00
DIMENSION 5	POLITICO ADMINISTRATIVA: MANÍ CON GESTION TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA	154,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,00	169,00
PROGRAMA ESTRATEGICO 5.1	GESTIÓN PÚBLICA DE CALIDAD	154,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,00	169,00
Subprograma 5.1.1	DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FINANZAS PÚBLICAS.	137,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,00	152,00
Sector 5.1.1.1	Fortalecimiento Institucional	137,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,00	152,00
Subprograma 5.1.2	PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	17,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17,00
Sector 5.1.1.2	Desarrollo comunitario	17,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17,00
<b>TOTALES</b>		<b>2.285,00</b>	<b>1.051,00</b>	<b>1.367,00</b>	<b>12.529,70</b>	<b>2.870,00</b>	<b>9.714,00</b>	<b>29.816,70</b>
		SERVICIO		1.238,20				

		2012					
		VALORES EN MILLONES DE PESOS					
	Recursos Propios	SGP		Regalías	Otros	Cofinanciación	TOTAL
		Otros inversión	Forzosainversión				
DE LA DEUDA							

PLAN DE INVERSIONES		2013						
		VALORES EN MILLONES DE PESOS						
DIMENSION 1	SOCIOCULTURAL: MANÍ, COMPETITIVO Y EQUITATIVO	Recursos Propios	SGP		Regalías	Otros	Cofinanciación	TOTAL
			Otros inversión	Forzosainversión				
PROGRAMA ESTRATEGICO 1.1	COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO HUMANO	761,00	348,00	1.444,00	3.426,50	3.050,00	4.150,00	13.179,50
Subprograma 1.1.1	Cobertura y calidad educativa	0,00	32,00	394,00	250,00	238,00	0,00	914,00
Sector 1.1.1.1	Educación	0,00	32,00	394,00	250,00	238,00	0,00	914,00
Subprograma 1.1.2	Formación y oferta cultural y deportiva	132,00	5,00	68,00	0,00	0,00	0,00	205,00
Sector 1.1.2.1	Cultura	132,00	5,00	29,00	0,00	0,00	0,00	166,00
Sector 1.1.2.2	Deporte y recreación	0,00	0,00	39,00	0,00	0,00	0,00	39,00
PROGRAMA ESTRATEGICO 1.2	SALUD, BIENESTAR Y PROTECCION DE LA INTEGRIDAD HUMANA	629,00	271,00	266,00	200,00	2.812,00	600,00	4.778,00
Subprograma 1.2.1	Recreación e integración deportiva	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sector 1.2.1.1	Deporte y recreación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subprograma 1.2.2	Gente saludable	78,00	0,00	0,00	0,00	2.812,00	0,00	2.890,00
Sector 1.2.2.1	Salud	78,00	0,00	0,00	0,00	2.812,00	0,00	2.890,00
Subprograma 1.2.3	Compromiso con la infancia, la adolescencia y la familia	0,00	116,00	266,00	200,00	0,00	600,00	1.182,00
Sector 1.2.3.1	Salud	0,00	0,00	266,00	200,00	0,00	600,00	1.066,00
Sector 1.2.3.2	Población vulnerable	0,00	116,00	0,00	0,00	0,00	0,00	116,00
Subprograma 1.2.3	Integración social	522,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	522,00
Sector 1.2.3.1	Población vulnerable	522,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	522,00
Subprograma 1.2.4	Convivencia y seguridad ciudadana	29,00	155,00	0,00	0,00	0,00	0,00	184,00
Sector 1.2.4.1	Justicia y centros de reclusión	19,00	155,00	0,00	0,00	0,00	0,00	174,00
Sector 1.2.4.2	Seguridad y convivencia ciudadana	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00
PROGRAMA ESTRATEGICO 1.3	HÁBITAT DIGNO PARA EL BIENESTAR SOCIAL	0,00	40,00	716,00	2.976,50	0,00	3.550,00	7.282,50
Subprograma 1.3.1	Entorno saludable para la infancia, adolescencia y la familia	0,00	40,00	716,00	2.976,50	0,00	3.550,00	7.282,50
Sector 1.3.1.1	Agua potable y saneamiento básico	0,00	40,00	716,00	2.411,00	0,00	3.000,00	6.167,00
Sector 1.3.1.2	Vivienda	0,00	0,00	0,00	565,50	0,00	550,00	1.115,50
DIMENSION 2	AMBIENTE NATURAL: MANÍ CON OFERTA AMBIENTAL	383,00	150,00	10,00	0,00	0,00	0,00	543,00
PROGRAMA ESTRATEGICO 2.1	Ecosistemas y territorio para vivir	383,00	150,00	10,00	0,00	0,00	0,00	543,00
Subprograma 2.1.1	Sustentabilidad de los recursos naturales	0,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	10,00
Sector 2.1.1.1	Ambiental	0,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	10,00



PLAN DE INVERSIONES		2013						
		VALORES EN MILLONES DE PESOS						
		Recursos Propios	SGP		Regalías	Otros	Cofinanciación	TOTAL
Otros inversión	Forzosainversión							
Subprograma 2.1.2	Territorio de oportunidades	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
Sector 2.1.2.1	Ordenamiento Territorial	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
Subprograma 2.1.3	Mas prevención menos riesgos	383,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	433,00
Sector 2.1.3.1	Atención y prevención de desastres	383,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	433,00
DIMENSION 3	AMBIENTE CONSTRUIDO: MANI CON INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	619,00	383,00	0,00	175,00	0,00	5.700,00	6.877,00
PROGRAMA ESTRATEGICO 3.1	Obras para la calidad de vida e integración regional	619,00	383,00	0,00	175,00	0,00	5.700,00	6.877,00
Subprograma 3.1.1	Infraestructura de otros servicios públicos	20,00	100,00	0,00	0,00	0,00	2.200,00	2.320,00
Sector 3.1.1.1	Gas	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	2.200,00	2.300,00
Sector 3.1.1.2	Energía	20,00	50,00	0,00	0,00	0,00	900,00	970,00
Subprograma 3.1.2	Vías para la competitividad regional	504,00	200,00	0,00	175,00	0,00	2.400,00	3.279,00
Sector 3.1.2.1	Transporte	504,00	200,00	0,00	175,00	0,00	2.400,00	3.279,00
Subprograma 3.1.3	Equipamiento urbano	95,00	83,00	0,00	0,00	0,00	1.100,00	1.278,00
Sector 3.1.3.1	Equipamiento	95,00	83,00	0,00	0,00	0,00	1.100,00	1.278,00
DIMENSION 4	ECONOMICA: MANI PRODUCTIVO Y COMPETITIVO	350,00	136,00	0,00	170,00	300,00	300,00	1.256,00
PROGRAMA ESTRATEGICO 4.1	GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO	350,00	136,00	0,00	170,00	300,00	300,00	1.256,00
Subprograma 4.1.1	DESARROLLO RURAL Y ASISTENCIA TÉCNICA	330,00	86,00	0,00	120,00	300,00	200,00	1.036,00
Sector 4.1.1.1	Agropecuario	330,00	86,00	0,00	120,00	300,00	200,00	1.036,00
Subprograma 4.1.2	FOMENTO DEL DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00
Sector 4.1.2.1	Promoción del Desarrollo	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00
Subprograma 4.1.3	DESARROLLO DEL TURISMO	10,00	50,00	0,00	50,00	0,00	100,00	210,00
Sector 4.1.3.1	Promoción del Desarrollo	10,00	50,00	0,00	50,00	0,00	100,00	210,00
DIMENSION 5	POLITICO ADMINISTRATIVA: MANI CON GESTION TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA	176,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	176,50
PROGRAMA ESTRATEGICO 5.1	GESTIÓN PÚBLICA DE CALIDAD	176,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	176,50
Subprograma 5.1.1	DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FINANZAS PÚBLICAS.	157,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	157,50
Sector 5.1.1.1	Fortalecimiento Institucional	157,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	157,50
Subprograma 5.1.2	PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	19,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19,00
Sector 5.1.1.2	Desarrollo comunitario	19,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19,00
<b>TOTALES</b>		<b>2.289,50</b>	<b>1.017,00</b>	<b>1.454,00</b>	<b>3.771,50</b>	<b>3.350,00</b>	<b>10.150,00</b>	<b>22.032,00</b>
		SERVICIO DE LA DEUDA		1.191,50				

		2014							
		VALORES EN MILLONES DE PESOS							
		Recursos Propios	SGP		Regalias	Otros	Cofinanciación	TOTAL	
			Otros inversión	Forzosainversión					
<b>DIMENSION 1</b>	<b>SOCIOCULTURAL: MANÍ, COMPETITIVO Y EQUITATIVO</b>	741,00	385,00	1.528,00	2.807,50	3.210,00	6.850,00	15.521,50	
PROGRAMA ESTRATEGICO 1.1	COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO HUMANO	100,00	41,00	491,00	250,00	245,00	0,00	1.127,00	
Subprograma 1.1.1	Cobertura y calidad educativa	0,00	34,00	423,00	250,00	245,00	0,00	952,00	
Sector 1.1.1.1	Educación	0,00	34,00	423,00	250,00	245,00	0,00	952,00	
Subprograma 1.1.2	Formación y oferta cultural y deportiva	100,00	7,00	68,00	0,00	0,00	0,00	175,00	
Sector 1.1.2.1	Cultura	100,00	7,00	29,00	0,00	0,00	0,00	136,00	
Sector 1.1.2.2	Deporte y recreación	0,00	0,00	39,00	0,00	0,00	0,00	39,00	
PROGRAMA ESTRATEGICO 1.2	SALUD, BIENESTAR Y PROTECCION DE LA INTEGRIDAD HUMANA	641,00	272,00	279,00	200,00	2.945,00	600,00	4.937,00	
Subprograma 1.2.1	Recreación e integración deportiva	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Sector 1.2.1.1	Deporte y recreación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Subprograma 1.2.2	Gente saludable	78,00	0,00	0,00	0,00	2.945,00	0,00	3.023,00	
Sector 1.2.2.1	Salud	78,00	0,00	0,00	0,00	2.945,00	0,00	3.023,00	
Subprograma 1.2.3	Compromiso con la infancia, la adolescencia y la familia	0,00	117,00	279,00	200,00	0,00	600,00	1.196,00	
Sector 1.2.3.1	Salud	0,00	0,00	279,00	200,00	0,00	600,00	1.079,00	
Sector 1.2.3.2	Población vulnerable	0,00	117,00	0,00	0,00	0,00	0,00	117,00	
Subprograma 1.2.3	Integración social	532,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	532,00	
Sector 1.2.3.1	Población vulnerable	532,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	532,00	
Subprograma 1.2.4	Convivencia y seguridad ciudadana	31,00	155,00	0,00	0,00	0,00	0,00	186,00	
Sector 1.2.4.1	Justicia y centros de reclusión	21,00	155,00	0,00	0,00	0,00	0,00	176,00	
Sector 1.2.4.2	Seguridad y convivencia ciudadana	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	
PROGRAMA ESTRATEGICO 1.3	HÁBITAT DIGNO PARA EL BIENESTAR SOCIAL	0,00	72,00	758,00	2.357,50	20,00	6.250,00	9.457,50	
Subprograma 1.3.1	Entorno saludable para la infancia, adolescencia y la familia	0,00	72,00	758,00	2.357,50	20,00	6.250,00	9.457,50	
Sector 1.3.1.1	Agua potable y saneamiento básico	0,00	72,00	758,00	1.904,00	20,00	5.600,00	8.354,00	
Sector 1.3.1.2	Vivienda	0,00	0,00	0,00	453,50	0,00	650,00	1.103,50	
<b>DIMENSION 2</b>	<b>AMBIENTE NATURAL: MANÍ CON OFERTA AMBIENTAL</b>	401,00	60,00	0,00	80,00	0,00	0,00	541,00	
PROGRAMA ESTRATEGICO 2.1	Ecosistemas y territorio para vivir	401,00	60,00	0,00	80,00	0,00	0,00	541,00	
Subprograma 2.1.1	Sustentabilidad de los recursos naturales	0,00	0,00	0,00	20,00	0,00	0,00	20,00	
Sector 2.1.1.1	Ambiental	0,00	0,00	0,00	20,00	0,00	0,00	20,00	

		2014						
		VALORES EN MILLONES DE PESOS						
		Recursos Propios	SGP		Regalías	Otros	Cofinanciación	TOTAL
			Otros inversión	Forzosainversión				
Subprograma 2.1.2	Territorio de oportunidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sector 2.1.2.1	Ordenamiento Territorial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subprograma 2.1.3	Mas prevención menos riesgos	401,00	60,00	0,00	60,00	0,00	0,00	521,00
Sector 2.1.3.1	Atención y prevención de desastres	401,00	60,00	0,00	60,00	0,00	0,00	521,00
<b>DIMENSION 3</b>	<b>AMBIENTE CONSTRUIDO: MANÍ CON INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO</b>	<b>213,00</b>	<b>460,00</b>	<b>0,00</b>	<b>235,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.400,00</b>	<b>3.308,00</b>
PROGRAMA ESTRATEGICO 3.1	Obras para la calidad de vida e integración regional	213,00	460,00	0,00	235,00	0,00	2.400,00	3.308,00
Subprograma 3.1.1	Infraestructura de otros servicios públicos	20,00	100,00	0,00	0,00	0,00	600,00	720,00
Sector 3.1.1.1	Gas	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	600,00	700,00
Sector 3.1.1.2	Energía	20,00	50,00	0,00	0,00	0,00	200,00	270,00
Subprograma 3.1.2	Vías para la competitividad regional	100,00	270,00	0,00	235,00	0,00	1.200,00	1.805,00
Sector 3.1.2.1	Transporte	100,00	270,00	0,00	235,00	0,00	1.200,00	1.805,00
Subprograma 3.1.3	Equipamiento urbano	93,00	90,00	0,00	0,00	0,00	600,00	783,00
Sector 3.1.3.1	Equipamiento	93,00	90,00	0,00	0,00	0,00	600,00	783,00
<b>DIMENSION 4</b>	<b>ECONOMICA: MANÍ PRODUCTIVO Y COMPETITIVO</b>	<b>430,00</b>	<b>130,00</b>	<b>0,00</b>	<b>130,00</b>	<b>0,00</b>	<b>400,00</b>	<b>1.090,00</b>
PROGRAMA ESTRATEGICO 4.1	GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO	430,00	130,00	0,00	130,00	0,00	400,00	1.090,00
Subprograma 4.1.1	DESARROLLO RURAL Y ASISTENCIA TÉCNICA	360,00	130,00	0,00	80,00	0,00	300,00	870,00
Sector 4.1.1.1	Agropecuario	360,00	130,00	0,00	80,00	0,00	300,00	870,00
Subprograma 4.1.2	FOMENTO DEL DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00
Sector 4.1.2.1	Promoción del Desarrollo	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00
Subprograma 4.1.3	DESARROLLO DEL TURISMO	60,00	0,00	0,00	50,00	0,00	100,00	210,00
Sector 4.1.3.1	Promoción del Desarrollo	60,00	0,00	0,00	50,00	0,00	100,00	210,00
<b>DIMENSION 5</b>	<b>POLITICO ADMINISTRATIVA: MANÍ CON GESTION TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA</b>	<b>204,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>204,00</b>
PROGRAMA ESTRATEGICO 5.1	GESTIÓN PÚBLICA DE CALIDAD	204,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	204,00
Subprograma 5.1.1	DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FINANZAS PÚBLICAS.	181,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	181,00
Sector 5.1.1.1	Fortalecimiento Institucional	181,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	181,00
Subprograma 5.1.2	PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	23,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23,00
Sector 5.1.1.2	Desarrollo comunitario	23,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23,00
<b>TOTALES</b>		<b>1.989,00</b>	<b>1.035,00</b>	<b>1.528,00</b>	<b>3.252,50</b>	<b>3.210,00</b>	<b>9.650,00</b>	<b>20.664,50</b>

SERVICIO DE LA DEUDA 1.104,00

		2015						
		VALORES EN MILLONES DE PESOS						
		Recursos Propios	SGP		Regalías	Otros	Cofinanciación	TOTAL
			Otros inversión	Forzosainversión				
<b>DIMENSION 1</b>	<b>SOCIOCULTURAL: MANÍ, COMPETITIVO Y EQUITATIVO</b>	770,00	403,00	1.554,00	1.741,00	3.333,00	9.100,00	16.901,00
<b>PROGRAMA ESTRATEGICO 1.1</b>	<b>COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO HUMANO</b>	132,00	101,00	460,00	200,00	252,00	0,00	1.145,00
<i>Subprograma 1.1.1</i>	<i>Cobertura y calidad educativa</i>	0,00	101,00	390,00	200,00	252,00	0,00	943,00
Sector 1.1.1.1	Educación	0,00	101,00	390,00	200,00	252,00	0,00	943,00
<i>Subprograma 1.1.2</i>	<i>Formación y oferta cultural y deportiva</i>	132,00	0,00	70,00	0,00	0,00	0,00	202,00
Sector 1.1.2.1	Cultura	132,00	0,00	30,00	0,00	0,00	0,00	162,00
Sector 1.1.2.2	Deporte y recreación	0,00	0,00	40,00	0,00	0,00	0,00	40,00
<b>PROGRAMA ESTRATEGICO 1.2</b>	<b>SALUD, BIENESTAR Y PROTECCION DE LA INTEGRIDAD HUMANA</b>	638,00	272,00	293,00	190,00	3.081,00	600,00	5.074,00
<i>Subprograma 1.2.1</i>	<i>Recreación e integración deportiva</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sector 1.2.1.1	Deporte y recreación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Subprograma 1.2.2</i>	<i>Gente saludable</i>	78,00	0,00	0,00	0,00	3.081,00	0,00	3.159,00
Sector 1.2.2.1	Salud	78,00	0,00	0,00	0,00	3.081,00	0,00	3.159,00
<i>Subprograma 1.2.3</i>	<i>Compromiso con la infancia, la adolescencia y la familia</i>	0,00	117,00	293,00	190,00	0,00	600,00	1.200,00
Sector 1.2.3.1	Salud	0,00	0,00	293,00	190,00	0,00	600,00	1.083,00
Sector 1.2.3.2	Población vulnerable	0,00	117,00	0,00	0,00	0,00	0,00	117,00
<i>Subprograma 1.2.3</i>	<i>Integración social</i>	521,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	521,00
Sector 1.2.3.1	Población vulnerable	521,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	521,00
<i>Subprograma 1.2.4</i>	<i>Convivencia y seguridad ciudadana</i>	39,00	155,00	0,00	0,00	0,00	0,00	194,00
Sector 1.2.4.1	Justicia y centros de reclusión	27,00	155,00	0,00	0,00	0,00	0,00	182,00
Sector 1.2.4.2	Seguridad y convivencia ciudadana	12,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,00
<b>PROGRAMA ESTRATEGICO 1.3</b>	<b>HÁBITAT DIGNO PARA EL BIENESTAR SOCIAL</b>	0,00	30,00	801,00	1.351,00	0,00	8.500,00	10.682,00
<i>Subprograma 1.3.1</i>	<i>Entorno saludable para la infancia, adolescencia y la familia</i>	0,00	30,00	801,00	1.351,00	0,00	8.500,00	10.682,00
Sector 1.3.1.1	Agua potable y saneamiento básico	0,00	30,00	801,00	1.241,00	0,00	8.500,00	10.572,00
Sector 1.3.1.2	Vivienda	0,00	0,00	0,00	110,00	0,00	0,00	110,00
<b>DIMENSION 2</b>	<b>AMBIENTE NATURAL: MANÍ CON OFERTA AMBIENTAL</b>	419,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	419,00
<b>PROGRAMA ESTRATEGICO 2.1</b>	<b>Ecosistemas y territorio para vivir</b>	419,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	419,00
<i>Subprograma 2.1.1</i>	<i>Sustentabilidad de los recursos naturales</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sector 2.1.1.1	Ambiental	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Subprograma</i>	<i>Territorio de oportunidades</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

		2015 VALORES EN MILLONES DE PESOS						
		Recursos Propios	SGP		Regalías	Otros	Cofinanciación	TOTAL
			Otros inversión	Forzosainversión				
2.1.2								
Sector 2.1.2.1	Ordenamiento Territorial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subprograma 2.1.3	Mas prevención menos riesgos	419,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	419,00
Sector 2.1.3.1	Atención y prevención de desastres	419,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	419,00
DIMENSION 3	AMBIENTE CONSTRUIDO: MANÍ CON INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	363,00	237,00	0,00	205,00	0,00	1.800,00	2.605,00
PROGRAMA ESTRATEGICO 3.1	Obras para la calidad de vida e integración regional	363,00	237,00	0,00	205,00	0,00	1.800,00	2.605,00
Subprograma 3.1.1	Infraestructura de otros servicios públicos	23,00	52,00	0,00	0,00	0,00	0,00	75,00
Sector 3.1.1.1	Gas	23,00	52,00	0,00	0,00	0,00	0,00	75,00
Sector 3.1.1.2	Energía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subprograma 3.1.2	Vías para la competitividad regional	250,00	150,00	0,00	205,00	0,00	1.800,00	2.405,00
Sector 3.1.2.1	Transporte	250,00	150,00	0,00	205,00	0,00	1.800,00	2.405,00
Subprograma 3.1.3	Equipamiento urbano	90,00	35,00	0,00	0,00	0,00	0,00	125,00
Sector 3.1.3.1	Equipamiento	90,00	35,00	0,00	0,00	0,00	0,00	125,00
DIMENSION 4	ECONOMICA: MANÍ PRODUCTIVO Y COMPETITIVO	360,00	0,00	0,00	130,00	0,00	500,00	990,00
PROGRAMA ESTRATEGICO 4.1	GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO	360,00	0,00	0,00	130,00	0,00	500,00	990,00
Subprograma 4.1.1	DESARROLLO RURAL Y ASISTENCIA TÉCNICA	300,00	0,00	0,00	80,00	0,00	400,00	780,00
Sector 4.1.1.1	Agropecuario	300,00	0,00	0,00	80,00	0,00	400,00	780,00
Subprograma 4.1.2	FOMENTO DEL DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00
Sector 4.1.2.1	Promoción del Desarrollo	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00
Subprograma 4.1.3	DESARROLLO DEL TURISMO	50,00	0,00	0,00	50,00	0,00	100,00	200,00
Sector 4.1.3.1	Promoción del Desarrollo	50,00	0,00	0,00	50,00	0,00	100,00	200,00
DIMENSION 5	POLITICO ADMINISTRATIVA: MANÍ CON GESTION TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA	230,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	230,00
PROGRAMA ESTRATEGICO 5.1	GESTIÓN PÚBLICA DE CALIDAD	230,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	230,00
Subprograma 5.1.1	DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FINANZAS PÚBLICAS.	205,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	205,00
Sector 5.1.1.1	Fortalecimiento Institucional	205,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	205,00
Subprograma 5.1.2	PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25,00
Sector 5.1.1.2	Desarrollo comunitario	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25,00
<b>TOTALES</b>		<b>2.142,00</b>	<b>640,00</b>	<b>1.554,00</b>	<b>2.076,00</b>	<b>3.333,00</b>	<b>11.400,00</b>	<b>21.145,00</b>

SERVICIO DE LA DEUDA 1.022,00

---

**ARTÍCULO 11º: ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE FINANCIACIÓN.** El Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 “La Voluntad del Pueblo”, se financiará con Recursos Propios, Sistema General de Participaciones, Regalías Directas y con un componente de cofinanciación, para lo cual se utilizarán las siguientes estrategias:

**PARAGRAFO 1º. FORTALECIMIENTO DE RECAUDO DE LOS RECURSOS PROPIOS.** Para cumplir con este objetivo se deberá actualizar el estatuto de rentas municipal y captar nuevos recursos por diversas actividades comerciales; fortalecer el cobro del Impuesto de Industria y comercio realizando un inventario de los establecimientos comerciales que prestan o venden bienes y servicios tanto en el área urbana como rural y haciendo efectivo el recado mediante cobro persuasivo y coactivo; requerir a las empresas que desarrollan actividades industriales para que declaren y reporten a sus proveedores de bienes y servicios, para iniciar acciones tendientes al cobro de estos recursos; fortalecer el cobro del impuesto predial Unificado identificando y ubicando los propietarios de predios urbanos y rurales residentes en Colombia o en el exterior que durante muchos años no pagan impuestos, dejándose de incorporar estos recursos para la inversión, a coaccionarlos mediante los medios posibles para generar la cultura del pago; realizar la legalización y escrituración de predios ubicados dentro del perímetro urbano, los cuales entrarían a hacer parte de los nuevos tributarios del Municipio; realizar un avalúo catastral a todos los terrenos e infraestructuras instaladas en municipio que se dedican a la industria petrolera para proceder al cobro de nuevos recursos para el Municipio.

**PARAGRAFO 2º. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.** De los giros por forzosa inversión, propósito general y libre destinación se financiará un porcentaje importante del presupuesto de los próximos 4 años.

**PARAGRAFO 3º. REGALÍAS DIRECTAS.** Otra fuente de financiación son las regalías directas las cuales a partir del año 2012 se reducen porcentualmente de acuerdo a la nueva fórmula de distribución del Sistema General de Regalías por promedios de producción de los últimos 4 años.

**PARAGRAFO 4º COMPONENTE DE COFINANCIACIÓN.** Un alto componente de cofinanciación está proyectado para financiar los proyectos estas opciones están dada en primera instancia con la Gobernación de Casanare, el Sistema General de Regalías, los Ministerios del gobierno central, las empresas petroleras que hacen presencia en el municipio a través de la responsabilidad social empresarial, y por último la cooperación internacional como una opción contemplada para financiar las inversiones en los cuatro años. Los nuevos fondos de compensación del Sistema General de regalías son una oportunidad que hay que buscar radicar proyectos macro y regionales que incluyan más de un Municipio lo cual puede considerarse la posibilidad de gestionar recursos para llevar a disminuir los impactos locales del giro directo que llegaba a los Municipios.

**PARAGRAFO 5º OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO.** El Municipio de Maní, dentro de sus posibilidades financieras y de capacidad de endeudamiento puede optar por

---

cambiar el perfil de la deuda mediante refinanciación, reestructuración, renegociación, reordenamiento, conversión, sustitución, acuerdos de pago, coberturas de riesgos, emisión de títulos de deuda pública, aquellas de similar naturaleza que se desarrollen en el futuro, u optar por tomar un nuevo crédito público de acuerdo con la Ley 358/97.

EL Marco Fiscal de Mediano y Largo Plazo MFMLP plazo hace parte integral del Plan de Inversiones y se anexa a los documentos técnicos.

### **Capítulo 3. RESPUESTA A TEMAS DE POLÍTICA NACIONAL Y CUMPLIMIENTO LEGAL**

**ARTÍCULO 12º. ARTICULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS PÚBLICAS SECTORIALES.** En el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 “La Voluntad del Pueblo”, los temas de prioridad de política Nacional, regional y de cumplimiento legal, están incorporados en el diagnóstico y sus anexos, marco estratégico y plan de inversiones establecidos en los capítulos I y II del presente Proyecto de Acuerdo, así como en la matriz de metas e indicadores donde se indica la transversalidad intersectorial. Las matrices de diagnóstico y formulación de cada una de las políticas públicas sectoriales referentes a GARANTIA DE DERECHOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA - LEY 1098, POBLACIÓN JOVEN- LEY 375, POBLACIÓN EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y LEY 1306, POBLACIÓN ADULTA MAYOR, OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO – DOCUMENTO CONPES 140 CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 9 DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO – SUPERACION DE LA POBREZA, CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1257 SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE FORMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES, LEY 1448- ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO y PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE – CONPES 147, entre otras, hacen parte integral del presente proyecto de Acuerdo como anexos a los documentos técnicos de Diagnóstico y Formulación.

**ARTÍCULO 13º. PERSPECTIVA REGIONAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015 “LA VOLUNTAD DEL PUEBLO” 2012-2015 “La Voluntad del Pueblo”.** Dentro de las competencias respectivas determinadas por la ley 715 de 2001, y en cumplimiento del Artículo 45 de la Ley 152 de 1994, el Plan Municipal de Desarrollo “La Voluntad del Pueblo” se armonizó con los propósitos y lineamientos del Plan Departamental 2012-2015 “La que Gana es la Gente” con el fin de coadyuvar en el desarrollo de políticas departamentales en todos los sectores de inversión pública.

---

El Municipio de Maní se proyecta como un eje de movilidad regional de enlace de los departamentos de Casanare y el Meta conectando dos ejes de movilidad minero energética que van desde la marginal del llano, pasando por el río Meta y hasta la vía de la altillanura a través de Villavicencio - Puerto Gaitán- Puerto Carreño, en una extensa área potencial de productividad ganadera, forestal, agroindustrial, de servicios y de explotación petrolera. Para lograrlo se hace indispensable, el mejoramiento de la infraestructura vial rural, del entorno urbano, la ampliación de la cobertura, calidad y continuidad en la prestación de los servicios deservicios públicos domiciliarios, mejorando la oferta de bienes y servicios en la cadena del turismo, al igual que la conservación y recuperación de los recursos naturales y ecosistemas estratégicos, articulando acciones y recursos con el Gobierno Nacional, el Gobierno departamental, los Municipios de Yopal, Orocué, Aguazul, Tauramena en el departamento de Casanare y Puerto Gaitán en el departamento del Meta, la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA y las empresas privadas que hace presencia en el territorio Maniceño, mediante la firma de contratos plan, alianzas estratégicas público-privadas y/o convenios de cooperación interinstitucional.

#### **Capítulo 4. MECANISMOS DE EJECUCION Y EVALUACION**

**ARTÍCULO 14º.** En cumplimiento de la resolución 425 de 2008, el Plan Territorial y decenal de salud, se incorporarán dentro del contenido del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 “La Voluntad del Pueblo” Municipal sector salud para la vigencia 2012 – 2015.

**ARTICULO 15º.** La ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 “La Voluntad del Pueblo” contenido en el presente Acuerdo, se hará a través de los correspondientes presupuestos anuales, con sujeción al Marco Fiscal de mediano y largo plazo, el plan plurianual de inversión y el programa anual de Caja, Plan Indicativo, los respectivos planes de acción y las prioridades de desarrollo establecidos en este plan.

**ARTICULO 16º. DE LA ARMONIZACION PRESUPUESTAL:** La Alcaldesa Municipal efectuará las correspondientes modificaciones y armonización del presupuesto municipal, dentro de los dos (2) meses siguientes a la aprobación del presente Acuerdo, en concordancia con los contenidos estratégicos y programáticos del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 “La Voluntad del Pueblo”.

**ARTICULO 17º. DE LA GESTION:** La Alcaldesa Municipal, queda facultada para adelantar las gestiones, celebrar convenios de cooperación, contratos interadministrativos con entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro; así como con gobiernos extranjeros



---

y organismos de cooperación nacional e internacional, con el objeto de obtener los recursos de cofinanciación previstos en el Plan Plurianual de Inversiones.

**ARTÍCULO 18º. DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO COMO FUENTE DE FINANCIACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015 “LA VOLUNTAD DEL PUEBLO”.** La Administración Municipal de conformidad con la Ley 358 de 1997 y la Ley 819 de 2003, podrá en cualquier momento de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 “La Voluntad del Pueblo”, solicitar al Concejo Municipal la autorización para realizar operaciones de crédito público, para la financiación de los programas contenidos en éste.

En todo caso la Administración Municipal al momento de solicitar autorizaciones para realizar operaciones de crédito público, realizará el trámite ante el Concejo Municipal con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 358 de 1997, Ley 819 de 2003 y demás que las modifiquen, complementen o sustituyan.

**ARTÍCULO 19º.** La Alcaldesa realizara los estudios y formulará los proyectos para la adquisición de los terrenos necesarios para ejecutar los programas y proyectos del presente Plan, en cumplimiento de los principios de la acción administrativa de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad.

**ARTICULO 20º. SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL POLÍTICO.** El Concejo Municipal efectuara el control político al proceso de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 “La Voluntad del Pueblo”, para lo cual, podrá solicitar a la Administración Municipal los informes de avance y resultados que se estime convenientes, sin perjuicio de las atribuciones previstas en la Ley 152 de 1994.

**ARTICULO 21º.** El Consejo Territorial de Planeación, como instancia legal de participación social, velará porque se haga efectivo el proceso de participación de los ciudadanos y la comunidad en el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 “La Voluntad del Pueblo”. Para este efecto, la Administración brindara al Consejo, el apoyo logístico y técnico necesario para el cumplimiento de sus funciones.

**ARTICULO 22º.** La Oficina Asesora de Planeación, por su parte, en el término de seis (6) meses, diseñará la metodología y los procedimientos pertinentes para realizar la evaluación técnica de la ejecución del presente Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 “La Voluntad del Pueblo”, de conformidad con lo establecido en la Ley 152 de 1994. El seguimiento y evaluación se harán a partir de las políticas y metas del Plan de Desarrollo

---

Municipal 2012-2015 “La Voluntad del Pueblo” y aquellas contenidas en los planes indicativos y de acción. Se utilizará, como herramienta complementaria el plan indicativo que recogerá todas las metas para el cuatrienio y realizará la ponderación de las metas, los programas y los subprogramas de conformidad con lo establecido en la Ley 152 de 1994.

**ARTICULO 23º. ADECUACION INSTITUCIONAL.** En cumplimiento de la normatividad vigente en materia de empleo determinada por el Ministerio de Trabajo, la Ley 617 de 2000 y el nuevo escenario de disminución de recursos de la entidad territorial, la Alcaldesa Municipal quedara facultada por el término de seis (6) meses, para realizar los ajustes institucionales y administrativos pertinentes en la estructura de la administración Municipal y su entidad descentralizada, y crear entidades autónomas e independientes como establecimientos públicos, asociarse con entidades públicas y privadas, con la finalidad de atender los requerimientos del presente Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 “La Voluntad del Pueblo” .

**ARTICULO 24º. INTEGRALIDAD Y ARTICULACION DE LOS PROCESOS DE PLANEACION.** La planeación es definida como un proceso integrado que contiene la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación, lo que genera un proceso continuo de interacción de la Oficina Asesora de Planeación, la secretaría y entidades descentralizadas del orden municipal, en la consolidación de la información estadística, técnica, administrativa y financiera, para cristalizar la denominación de los proyectos que hagan viable el cumplimiento de los programas, subprogramas y metas definidos en el presente Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 “La Voluntad del Pueblo” , por lo tanto los proyectos que se formulen en el periodo 2012-2015 y que se encuentren enmarcados en la anterior premisa, hacen parte integral de este Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 “La Voluntad del Pueblo” y se considera prioritarios en su ejecución. Igualmente se incorporan los planes sectoriales existentes, sus programas de inversión y los que se formulen durante el cuatrienio sujetándose a los contenidos y criterios de inversión definidos en el presente Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 “La Voluntad del Pueblo”, y la ejecución, seguimiento y evaluación debe obedecer a la integración de proyectos regionales de asociatividad para optimizar los recursos públicos.

**ARTICULO 25º.** Todas las acciones y obras realizadas desde la posesión de la Alcaldesa se entenderán incorporadas y forman parte de este Plan.

**ARTICULO 26º. DEL PRESUPUESTO.** Cuando los ingresos superen los montos proyectados y establecidos en los presupuestos anuales, deberán destinarse prioritariamente a los programas contenidos en este Plan. Así mismo, cuando el comportamiento sea inferior se ajustara de acuerdo a las prioridades y/o planes

---

operativos de la administración o adelantando la ejecución de proyectos estratégicos a través de compromisos de vigencias futuras y titularización de rentas.

**ARTICULO 27º. PUBLICIDAD.** La administración municipal a través de la Oficina Asesora de Planeación realizará una amplia difusión del presente plan.

**ARTÍCULO 28º. VIGENCIA:** El presente Acuerdo regirá a partir de la fecha de su publicación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

### **COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el recinto del honorable concejo Municipal de Maní Casanare, a los veintisiete (28) días del mes de Mayo de 2012.

**NICOLAS MONTEALEGRE REYES**  
Presidente

**MARIA DE LOS A. MEDINA REYES**  
Secretaria

**LA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MANI CASANARE**

### **HACE CONSTAR:**

Que el presente acuerdo fue estudiado y aprobado en dos (2) debates reglamentarios realizados los días diez y siete (17) como consta en el acta N° 02 del libro de actas de la comisión de plan de obras y programas de desarrollo, el acta N° 044 del veintiocho (28) de mayo de dos mil doce (2012) tal como consta en el archivo de actas del año 2012 del honorable Concejo Municipal.

La presente se expide a los veintiocho (28) días del mes de Mayo de 2012.

**MARIA DE LOS ANGELES MEDINA REYES**

Secretaria